



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

Habana, Cuba

26 Y 27 DE MAYO DE 2022

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD, Y CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO



SERIE
AMÉRICA
Nº32



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD, Y CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

La Habana, Cuba
26 y 27 de mayo de 2022



Serie: América

N° 32

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD, Y CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

La Habana, Cuba
26 y 27 de mayo de 2022

ÍNDICE

I. Información General	3
II. Programa de la Reunión	6
III. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)	9
IV. Documentos de Apoyo	18
• Resumen del Acta de la Reunión Virtual de la Comisión de Salud, y Conjunta con la Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias del Parlatino. 28 de octubre de 2021.	19
• Nota Informativa. Situación Epidemiológica de la COVID-19 e Impactos de la Pandemia en la Región. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	20
• Nota Informativa. Políticas de Salud Post COVID-19 en América Latina y el Caribe. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	27
• Nota Informativa. Fortalecimiento de los Sistemas de Salud. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	35
• Nota Informativa para la Reunión Conjunta. Ciencia Resiliente para el Desarrollo Sostenible. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	41
V. Ficha Técnica de la República de Cuba	50
• Información General.	51
• Estructura del Sistema Político.	51
• Contexto Político.	53
• Política Exterior.	57
• Situación Económica.	59



I. Información General

Proporciona información general referente al lugar y sede de la reunión, tales como los datos de la Embajada de México en el país anfitrión y pronóstico del clima, entre otros.

INFORMACIÓN GENERAL



EMBAJADA DE MÉXICO EN CUBA

Embajador Miguel Ignacio Díaz Reynoso

Dirección: Calle 12 No. 518 Entre 5° y 7° Avenida, Reparto Miramar, Municipio Playa, Provincia Ciudad de La Habana, Cuba. C.P. 11300

Correo: embcuba@sre.gob.mx

Teléfono: (53) 7204-7722 al 25, 7204-2553, (53) 7204-0181

Twitter: @EmbaMexCuba



Sede del evento

Hotel Nacional de Cuba

Dirección: Calle 21 y O, Vedado, Plaza, La Habana. Código Postal: 10400, Cuba.

Tel: (53-7) 836 3564 al 67

Correo: reserva@gcnacio.gca.tur.cur

Tipo de cambio al 17 de mayo de 2022: 1 dólar = 24.17 pesos cubanos.

1 peso mexicano = 1.20 pesos cubanos

Diferencia de horario: México tiene una hora menos que Cuba.

Pronóstico del clima para la ciudad de La Habana, Cuba:

Jueves

26 may



31°
26°

Viernes

27 may



29°
25°

VOLTAJE:

- Voltaje: 110/220 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: Tipo A / B / C / L

Las clavijas a utilizar en Cuba son del tipo A / B / C / L:



Tipo C: Válido para clavijas E y F



Tipo A: Clavijas japonesas A



Tipo B: A veces válido para clavijas A



Tipo L: Válido para clavijas C



II. Programa de la Reunión



**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD
– La Habana, Cuba, 26 y 27 de mayo de 2022 –
Lugar: Hotel Nacional (salones por designar)**

AGENDA

	26 DE MAYO
09:00- 9:30	<p>Acto de Instalación Conjunta: Palabras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dip. Rolando González Patricio, Presidente Alternativo del PARLATINO • Sen. Ricardo Velázquez, Secretario de Comisiones • Elías A. Castillo G., Secretario Ejecutivo. <p>Directiva de la Comisión de Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dip. Luis Velázquez Pérez, (Cuba) Presidente. • Dip. Ronald González Valero, (Ecuador) 1er Vicepresidente. • Sen. Pablo Raúl Yedlin, (Argentina) 2do Vicepresidente. • Dip. Elías Marcial Varas Meléndez, (Perú) Secretario.
09:30 - 10:45	<p>Tema conjunto con la Comisión de Salud Educación y Ciencia Resiliente para el desarrollo sostenible en la etapa postcovid-19.</p>
10:45 – 11:00	Receso para refrigerio
11:00	<p>Trabajos de la Comisión de Salud Designación de un secretario relator</p> <p>Tema I ► Situación epidemiológica de la COVID 19, impactos y enseñanzas de la pandemia en la región. Dr. José Moya. OPS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debate - Conclusiones
13:00 pm	Almuerzo

14:30 pm	Continuación de los trabajos Tema II ► Políticas de salud post COVID en América Latina y el Caribe. <ul style="list-style-type: none">- Informe por país- Debate- Conclusiones
16:00 pm	Receso para refrigerio
16:15 pm	Continuación de los trabajos Tema III ► Fortalecimiento de sistemas de salud (cont.). Debate Conclusiones
18:00 pm	Fin de la Jornada
	27 DE MAYO
Horario por confirmar	Visitas conjuntas: al Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología y al Capitolio Nacional, sede institucional de la Asamblea Nacional del Poder Popular.
	Almuerzo Libre

III. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Nota informativa que describe al Parlamento Latinoamericano y Caribeño y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

Nota Informativa¹

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) es un organismo autónomo de carácter regional que, desde su fundación, buscó ser un mediador en los distintos conflictos entre sus países integrantes. Es también un defensor de los principios de integración, no intervención y autodeterminación de los pueblos que se encuentran en el centro de la política exterior de sus miembros.

Este foro se constituyó formalmente el 10 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima, y el 16 de noviembre de 1987 se firmó el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, en cuyo Artículo 1° quedó establecido como "(...) un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos Nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular (...)". Sus principios permanentes son:

- La defensa de la democracia.
- La integración latinoamericana y caribeña.
- La no intervención.
- La autodeterminación de los pueblos.
- La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.
- La igualdad jurídica de los Estados.
- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado.
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Los propósitos del PARLATINO son:

- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos.
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con elecciones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho.
- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;

¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe.
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña.
- Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe.
- Propugnar por el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados.
- Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.

Los idiomas oficiales de trabajo son el español y el portugués, y su sede actualmente se encuentra en Panamá.

Cabe mencionar que sus principios no son sólo una declaración abstracta puesto que se ven materializados en propuestas legislativas por medio de Leyes Modelo.

Actualmente, el PARLATINO cuenta con 23 países miembros: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Isla de San Martín, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Descripción general del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano

El Tratado consta de nueve artículos, a saber: Artículo I. El Parlamento; Artículo II. Principios; Artículo III. Propósitos; Artículo IV. Los Miembros; Artículo V. Órganos; Artículo VI. Personalidad y Prerrogativas; Artículo VII. Gastos; Artículo VIII. Sede; y Artículo IX. Clausulas Finales.²

El Artículo V, denominado “Órganos”, estipula la composición y las funciones de los órganos que compondrán el PARLATINO: la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General. A continuación, se presenta un resumen de las funciones de cada uno de éstos:

² Parlamento Latinoamericano y Caribeño. *Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i1c3tm>

La Asamblea

La Asamblea es el órgano principal del PARLATINO y está integrada por todos los Estados partes del Tratado de Institucionalización, los cuales se reúnen ordinariamente cada año en la sede permanente. Las delegaciones nacionales están compuestas por un número máximo de doce miembros que deben ser proporcionales a los partidos políticos o grupos parlamentarios de sus respectivas legislaturas, las cuales cuentan con derecho a voto.³

Para sesionar, la Asamblea requiere de la asistencia de más de la mitad de los Parlamentos miembros, cuyos delegados representen, por lo menos, un tercio del total de votos.

En el ámbito de sus atribuciones, la Asamblea aprueba los acuerdos, las recomendaciones o resoluciones, además tiene la facultad de suspender a un Parlamento miembro cuando no se cumplan los requisitos establecidos en el Tratado.⁴

La Asamblea elige al presidente, al presidente alterno, al secretario general, al secretario general alterno, al secretario de comisiones, al secretario de relaciones interparlamentarias y al secretario de relaciones interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

La Asamblea tiene entre sus funciones las de:

- a) Fijar las líneas generales y prioritarias de actuación del organismo.
- b) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes de admisión o ingreso de Parlamentos nacionales.
- c) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes que le haga llegar la Mesa Directiva, referentes a la suspensión de un Parlamento miembro.
- d) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, a solicitud de por lo menos cinco Parlamentos miembros, lo referente a la destitución de los miembros que integran la Mesa Directiva.
- e) Aprobar las cuotas de contribución de los Parlamentos nacionales para el funcionamiento del PARLATINO.
- f) Elegir los miembros del Consejo Consultivo.⁵

³ Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). *Órganos principales*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/33I3uWf>

⁴ *Ídem*.

⁵ *Ídem*.

La Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por un presidente, un presidente alterno, un secretario general, un secretario general alterno, un secretario de comisiones, un secretario de relaciones interparlamentarias, un secretario de relaciones interinstitucionales, un presidente delegado y 23 vicepresidentes (uno por cada Congreso miembro).⁶ La Junta se reúne dos veces al año y es la máxima autoridad cuando no esté sesionando la Asamblea.⁷

Como parte de sus funciones exclusivas, la Junta Directiva deberá promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos Nacionales de los Estados latinoamericanos y caribeños que no forman parte de la organización; resolver las solicitudes de admisión o ingreso; transmitir a la Asamblea la solicitud de suspensión por cinco o más Parlamentos miembros en contra de algún otro Parlamento; y elaborar o encomendar la preparación de los documentos de trabajo sobre los temas de las agendas.⁸

Miembros de la Mesa Directiva 2022-2023⁹	
Presidencia	Senadora Silvia Del Rosario Giacoppo (Argentina).
Presidencia Alternativa	Diputado Rolando González Patricio (Cuba).
Secretaría General	Diputado Juan Martín Rodríguez (Uruguay).
Secretaría General Alterna	Asambleísta Dina Maribel Farinango (Ecuador).
Secretaría de Comisiones	Senador Ricardo Velázquez Meza (México).
Secretaría Alterna de Comisiones	Diputado Leandro Ávila (Panamá).
Secretaría de Relaciones Interparlamentarias	Diputada Shirley Joanna Rivera (Guatemala).
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales	Senadora Daniella Ribeiro (Brasil).

Las Comisiones Permanentes

Existen trece Comisiones Permanentes que son consideradas, en su conjunto, “el órgano especializado y tienen funciones de análisis, estudio e investigación sobre temas políticos, sociales, económicos, educativos, culturales, jurídicos, laborales,

⁶ La vicepresidenta por México es la senadora Beatriz Paredes Rangel.

⁷ PARLATINO. *Junta Directiva*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3fsElv0>

⁸ *Ídem*.

⁹ PARLATINO. *Senadora Silvia Giacoppo de Argentina electa presidenta del PARLATINO*. 11 de febrero de 2022. Consultado el 8 de marzo de 2022, en la URL: <https://parlatino.org/news/senadora-silvia-giacoppo-de-argentina-electa-presidenta-del-parlatino/>

derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción, seguridad y asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, la tercera edad, las etnias, la igualdad de género, la seguridad social, la salud, la vivienda, el desarrollo sostenible y todos aquellos que en común interesan a la América Latina y el Caribe.¹⁰

Están integradas por un presidente y por dos vicepresidentes designados por la Junta Directiva para un periodo de dos años. Cabe mencionar que, por resolución de la XIX Asamblea Ordinaria del PARLATINO, celebrada los días 7 y 8 de noviembre del 2002 en São Paulo, Brasil, la Junta Directiva decidió reducir de 21 a 13 Comisiones Permanentes. A continuación, se enlistan las Comisiones Permanentes y sus respectivos objetivos.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Objetivo:

La Comisión está encargada de buscar el desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal, ictícola, biotecnológico del cultivo de la tierra, de los ríos y del mar en cada uno de los países o en la región, en su conjunto.

Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.

Objetivo:

Se encarga del análisis de cuestiones como las estructuras económicas en los niveles nacional y regional, procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en distintos sectores, políticas de desarrollo, crecimiento y bienestar, planificación para superar la pobreza, procesos de integración económica, comercio exterior, reconversión industrial, financiamiento general, gasto público, inversión privada, precios y salarios, entre otras.

Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración.

Objetivo:

Se enfoca en el estudio de la integración entre los municipios y su vinculación con las respectivas Asambleas estatales, departamentales y con el Parlamento nacional. De igual forma, acuerda lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático en América Latina y el Caribe.

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.

Objetivo:

Busca analizar lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas en la región. Al mismo tiempo, elabora

¹⁰ PARLATINO. *Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i7Z1tV>

propuestas sobre políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y regímenes carcelarios.

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.

Objetivo:

La Comisión tiene competencias en asuntos como la creación y desarrollo de los valores culturales, la producción y acceso a bienes culturales, la defensa del patrimonio cultural de los pueblos, la protección de las diversidades culturales autóctonas, el progreso de los sistemas educativos, el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la promoción de los intercambios en estos temas.

Comisión de Energía y Minas.

Objetivo:

Es competente en el estudio y generación de recomendaciones en torno a la amplia gama de actividades relacionadas con la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, eólica y solar, y demás fuentes energéticas, así como las políticas públicas sustentables en energía y minería. Analiza además el aprovechamiento sustentable de los recursos, el impacto ambiental, la integración energética y la interconexión eléctrica.

Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.

Objetivo:

Esta Comisión se encarga de los asuntos relacionados con políticas de empleo, salarios, la seguridad social universal, así como el papel del Estado y de los actores sociales públicos y privados en la garantía de los derechos laborales.

Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

Objetivo:

Tiene a su cargo temas como la promoción y salvaguarda de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, la prevención de los desastres naturales, las consecuencias del cambio climático y la contaminación, y el turismo.

Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud.

Objetivo:

Busca lograr la plena participación de la mujer, en igualdad de oportunidades y derechos en esferas como el trabajo, educación, política, maternidad y derecho de la familia. También vela por la protección de los derechos humanos de la juventud y la infancia.

Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias.

Objetivo:

Su principal propósito es contribuir a la participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los países de América Latina y Caribe. Ofrece prioridad a la promoción de estudios sobre estos grupos, así como al rescate y desarrollo de sus distintas manifestaciones culturales.

Comisión de Salud.

Objetivo:

Su tarea central es la prevención y recuperación de la salud de la población de América Latina y el Caribe. Analiza temáticas como la salud pública, el saneamiento ambiental, los impactos de las enfermedades, las propuestas de reformas a los sistemas sanitarios y la situación alimentaria.

Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor

Objetivo:

Estudia el desarrollo de las estructuras para garantizar la prestación y regulación de los servicios básicos, centrándose en los derechos humanos de los consumidores y usuarios. Se ocupa de temas como el acceso al agua potable, los servicios sanitarios, la infraestructura de energía y el cobro abusivo en las tarifas.

Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y el Crimen Organizado.

Objetivo:

Dicha Comisión hace recomendaciones sobre políticas para luchar contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes, las diversas formas de delincuencia organizada actos, el terrorismo y la corrupción. También promueve políticas públicas para prevenir y combatir la violencia urbana, así como garantizar la seguridad ciudadana.

Proyectos de Leyes Marco o Leyes Modelo aprobadas por el PARLATINO¹¹

Una de las acciones más significativas y complejas que realiza el PARLATINO es la armonización y homologación legislativa, mediante la elaboración y aprobación de las distintas Leyes Marco o Leyes Modelo por parte de las Comisiones Permanentes y que reciben del apoyo de los diversos organismos regionales e internacionales con los que se han suscrito acuerdos de cooperación interinstitucional. De esta forma, se ha aprobado Leyes Marco o Leyes Modelo en temas tan diversos como la salud, el crimen cibernético, comunidades indígenas, pueblos afrodescendientes, derechos de la Madre Tierra, gestión de riesgo de desastres, protección contra la violencia feminicida, derecho a la alimentación, combate y prevención de la trata de personas, cambio climático y pesca artesanal entre muchas otras.

México en el PARLATINO

México es un parte del PARLATINO desde su fundación y tiene un papel preponderante dentro de las Comisiones y los órganos directivos, siendo promotor de distintas Leyes Modelo.

El Congreso mexicano ha presidido el PARLATINO en tres ocasiones: la primera fue del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, con el Diputado Augusto Gómez Villanueva y sustituido por el Diputado Víctor Manzanilla Schaffer. La segunda ocasión en que México presidió el organismo fue del 18 de marzo de 2000 al 8 de noviembre de 2002, con la entonces Senadora Beatriz Paredes Rangel. La tercera ocasión estuvo a cargo de la entonces Senadora Blanca Alcalá Ruiz (2015-2017).

México ha ocupado la Secretaría General en dos periodos consecutivos del 2011 al 2012 y del 2012 al 2015, así como la Secretaría de Comisiones a través de la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas del 2006 al 2010. Asimismo, ocupó la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias con la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi (noviembre de 2017-agosto de 2018). En la XXXV Asamblea Ordinaria, la Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán fue electa Secretaria General Alterna para el periodo 2019-2021, quien posteriormente ocupó el cargo de Secretaria General hasta inicios de 2022. En la XXXVI Asamblea Ordinaria, el Senador Ricardo Velázquez Meza fue elegido como Secretario de Comisiones para el periodo 2022-2023.

¹¹ Una Ley Modelo, también equiparada con la expresión Ley Marco, es un instrumento de armonización legislativa. Se define como “todo acto legislativo aprobado por la Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, destinado a recomendar a los Parlamentos que integran el Organismo un texto legal que establezca criterios normativos mínimos y equivalentes a alcanzarse en la Región sobre una materia determinada, y que en el marco de un proceso de integración y cooperación sirva como aporte para la elaboración de normas de avanzada en el derecho interno, tendientes a reafirmar los principios y propósitos del PARLATINO y la defensa de los derechos humanos”. PARLATINO. *Diccionario de comisiones del PARLATINO*. 2019. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2DrNNSa>

IV. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por un resumen del Acta de la reunión anterior de la Comisión y notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.

RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE SALUD, Y CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES Y ETNIAS DEL PARLATINO

28 de octubre de 2021

El 28 de octubre de 2021 se llevó a cabo en formato virtual la Reunión de la Comisión de Salud, y la Reunión Conjunta con la Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. Se contó con la participación del senador Mario Fiad de Argentina, quien presidió la reunión;¹² la senadora Silvia Giacoppo, entonces Secretaria Alternativa de Comisiones; el diputado Jaime Rivas de Bolivia; la diputada Esmerita Sánchez de Paraguay; la diputada Loria Raquel Dixon, Primera Vicepresidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias, y el diputado Melvin Agurcia Perrot, Vicepresidente de la Comisión de Salud y Seguridad Social de Nicaragua.

La agenda de la reunión incluía los siguientes asuntos: el proyecto de Ley Modelo para Prevenir la Morbimortalidad Materno Infantil en Zonas Rurales (quedó pendiente); el documento sobre la “Distribución Equitativa y Gratuita de las Vacunas contra el COVID-19”, presentado por la delegación de Bolivia; la situación epidemiológica de la COVID-19 e impactos de la pandemia en América Latina y el Caribe (quedó pendiente); la Ciencia de la Sostenibilidad para enfrentar fenómenos complejos como las epidemias; la nueva normalidad: ¿cómo asumirla? retos para la región; y el fortalecimiento de los sistemas de salud en América Latina y el Caribe para la democratización del acceso (quedó pendiente).

Sobre el documento “Distribución Equitativa y Gratuita de las Vacunas contra el COVID-19”, se subrayó la importancia de promover las vacunas en toda la región de América Latina y el Caribe y que éstas puedan llegar a las poblaciones más vulnerables. Asimismo, se resaltó la necesidad de impulsar el diálogo entre todos los Estados para alcanzar la cooperación y la asistencia internacional y con ello garantizar el acceso universal y equitativo a las vacunas.

Además, se mostró el interés de impulsar un mecanismo (por ejemplo, Covax) mediante el cual se permita el acceso a países con menos recursos; garantizar la inmunización a un costo cero, así como promover la liberación de las patentes de las vacunas en los foros internacionales.

¹² El senador Mario Fiad, en su calidad de Segundo Vicepresidente reemplazó al Presidente de la Comisión, diputado Luis Velázquez Pérez.

SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LA COVID-19 E IMPACTOS DE LA PANDEMIA EN LA REGIÓN

Nota Informativa¹³

Resumen

La nota aborda los impactos negativos que ha tenido la pandemia en los países de América Latina y el Caribe, además de algunas recomendaciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para mejorar la situación económica y social con el fin de superar la crisis sanitaria. Asimismo, refiere el caso de México que ha tomado medidas al respecto y también ha sido objeto de recomendaciones por parte de la OCDE.

Antecedentes

De acuerdo con *The Harvard Gazette*, la pandemia de COVID-19 ha devastado la región de América Latina, con un saldo de 1.3 millones de personas fallecidas, alimentando la recesión y desatando una agitación política generalizada. En muchos Estados, “las protestas por la desigualdad, el lento crecimiento y la corrupción son anteriores a la pandemia, pero durante el brote las manifestaciones se intensificaron a medida que la gente salió a las calles para exigir asistencia económica y vacunas.”¹⁴

Según Alisha Holland, profesora asociada del Departamento de Gobierno de la Universidad de Harvard, existen dos factores estructurales que han contribuido a las altas tasas de mortalidad. Uno de ellos es que América Latina “ha sido durante mucho tiempo una región con tasas muy altas de desigualdad económica y una gran economía informal.”¹⁵

Al respecto, la pandemia implicó que las autoridades de varios países instrumentaran estrictas políticas de cuarentena, pero eso no significa necesariamente que las personas hayan podido cumplir con esas restricciones de confinamiento.¹⁶

Para la experta, muchas personas de bajos ingresos, y especialmente aquellas que trabajaban en empleos informales, aún necesitaban dejar sus hogares para ganarse la vida y sobrevivir. Al mismo tiempo, gran parte del conjunto de viviendas en América Latina ha sido autoconstruido en asentamientos informales. Esto da lugar a que muchas personas vivan en condiciones de hacinamiento lo que facilita la

¹³ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

¹⁴ The Harvard Gazette. From bad to worse in Latin America. Consultado el 21 de abril de 2022 en <https://news.harvard.edu/gazette/story/2021/07/how-the-pandemic-has-affected-latin-america/>

¹⁵ Idem.

¹⁶ Idem.

transmisión de virus y, por ende, podría haber acelerado su propagación en algunos lugares.¹⁷

La académica indica que el segundo factor estructural es que “los sistemas de salud de la región todavía carecen de recursos humanos y técnicos para combatir realmente la pandemia.”¹⁸ Lo cual ha sido observable dado que existen suministros limitados de oxígeno, vacunas y lanzamientos retardados de campañas de vacunación, lo que podría explicar una letalidad mayor de la pandemia en América Latina en comparación con otras regiones.¹⁹

Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU) dos aspectos son de particular preocupación, por un lado, la baja participación en los planes de seguro médico y, por el otro, el insuficiente “acceso a la atención sanitaria y a la información de calidad en materia de salud”, lo cual se intensifica en áreas rurales y remotas, con afectaciones específicamente en los pueblos indígenas.²⁰

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha indicado que la pandemia en curso ha profundizado la crisis de los cuidados en la región. El organismo plantea que los cuidados son importantes para la sostenibilidad de la vida, pero este sector tiene poca visibilidad en la región de América Latina y el Caribe, dado que se considera una externalidad en vez de un elemento esencial para el desarrollo.²¹

Panorama general

Derivado de la pandemia, se han tenido que combinar políticas como el distanciamiento social, cierres y cuarentenas que implican una desaceleración o incluso una suspensión completa de las actividades de producción y consumo durante un período de tiempo incierto, lo que ha implicado el colapso de mercados y el cierre de negocios, así como optar por el trabajo en casa. De esta manera, la mano de obra, un factor imprescindible para la producción se puso en cuarentena en la mayoría de los sectores económicos. Por lo mencionado, se ha presentado una contracción en el nivel de producción a nivel mundial.²²

¹⁷ Idem.

¹⁸ Idem.

¹⁹ Idem.

²⁰ Perú UN. Informe: El impacto del COVID-19 en América Latina y el Caribe. Consultado el 21 de abril de 2022 en: https://peru.un.org/sites/default/files/2020-07/SG%20Policy%20brief%20COVID%20LAC%20%28Spanish%29_10%20July_0.pdf

²¹ CEPAL. La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe. Consultado el 9 de marzo de 2021, en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45335/S2000261_es.pdf?sequence=5&isAllowed=y

²² UNICEF. Challenges posed by the COVID-19 pandemic in the health of women, children, and adolescents in Latin America and the Caribbean. Consultado el 21 de abril de 2022 en: <https://www.unicef.org/lac/media/16376/file/undp-rblac-CD19-PDS-Number19-UNICEF-Salud-EN.pdf>

Para la región de América Latina y el Caribe, las proyecciones en cuanto al impacto económico oscilan de entre -3% a -4% de decrecimiento con una recuperación que será observable en este año, cuando se espera que la región vuelva a los niveles de producción previos a la crisis. El efecto del contexto económico derivado de la crisis sanitaria de acuerdo con la CEPAL es que más de 30 millones de personas podrían caer en la pobreza por la ausencia de políticas para proteger o sustituir los flujos de ingresos hacia grupos poblacionales vulnerables.²³

Las tasas de empleo en algunos países de América Latina y el Caribe han experimentado una recuperación relativa, aunque en la mayoría éstas se encuentran por debajo de los niveles previos a la pandemia. En relación con ello, la calidad de los trabajos disponibles también ha disminuido, al igual que la cantidad de horas de trabajo remunerado por semana, según datos del Banco Mundial (BM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).²⁴

De acuerdo con las Encuestas Telefónicas de Alta Frecuencia, levantadas en 24 Estados de la región por el Banco Mundial (BM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la crisis sanitaria afectó particularmente a las mujeres, tanto por el mayor impacto inicial sobre ellas como por la recuperación más lenta del mercado laboral.²⁵ Particularmente, las madres de los menores del rango de edad de entre 0 y 5 años han sido las más afectadas. Además, es un hecho que a más de “un año y medio después del inicio de la crisis, las mujeres tienen el doble de probabilidades que los hombres de estar desempleadas a causa de la pandemia”.²⁶ Dicha situación “se ve agravada por un aumento de las responsabilidades domésticas de las mujeres, incluida la supervisión de los niños en la educación a distancia, y una mayor incidencia de problemas de salud mental”.²⁷

En cuanto a la carencia asociada con los puestos de trabajo, en América Latina la tasa de desempleo fue de 62 %, es decir, casi 11 % menos que los niveles que se habían registrado en la etapa prepandémica. Para Guatemala, Nicaragua y El Salvador, las tasas de desempleo estuvieron por encima de los niveles previos a la crisis sanitaria.²⁸

Por su parte, “el empleo formal cayó 5.3 por ciento en la región, mientras que el trabajo por cuenta propia creció 5.7 por ciento, y la proporción de trabajadores empleados en pequeñas empresas (máximo de cuatro trabajadores) aumentó 8 por ciento”; estos datos “apuntan a un deterioro de la calidad del empleo disponible.”²⁹

²³ Idem.

²⁴ Relief web. “An Uneven Recovery: the Impact of COVID-19 on Latin America and the Caribbean”. Consultado el 22 de abril de 2022 en: <https://reliefweb.int/report/haiti/uneven-recovery-impact-covid-19-latin-america-and-caribbean>

²⁵ Idem.

²⁶ Idem.

²⁷ Idem.

²⁸ Idem.

²⁹ Idem.

Asimismo, entre la población ocupada se pudo identificar que hubo una merma en las horas semanales de trabajo remunerado de 43 a 37, lo que confirma una tendencia negativa.³⁰

Aunado a lo anterior, “el 28 por ciento de las personas empleadas antes de la pandemia perdieron sus trabajos, y más de la mitad (17 por ciento) de las personas que tenían un trabajo antes de la pandemia abandonaron la fuerza laboral;” estas alteraciones “afectaron de manera desproporcionada a las mujeres con niños pequeños: 40 % de las trabajadoras mayores de 18 años con niños de 0 a 5 años perdieron su trabajo antes de la pandemia, en comparación con el 39 % de las mujeres en general y el 18 % de los hombres”.³¹

La crisis sanitaria tuvo un mayor efecto en los trabajadores con menor grado de instrucción. Esto porque el 35 por ciento “de las personas con educación primaria o menos perdieron su trabajo durante la pandemia, al igual que el 28 por ciento de los empleados con educación secundaria;” mientras que aproximadamente “el 19 por ciento de las personas con educación terciaria quedaron desempleadas.”³²

Por otra parte, de acuerdo con el *Congressional Research Service*, la pandemia está teniendo efectos económicos, sociales y políticos generalizados en América Latina y el Caribe. Al 19 de enero de 2022, la región tenía casi 1.57 millones de muertes (28.2 % de las muertes a nivel mundial). Brasil, México, Perú, Colombia y Argentina tuvieron el mayor número de muertes de la región.³³ En cuanto a las muertes por cada 100,000 personas, Perú tuvo la tasa de mortalidad por COVID-19 más alta registrada en la región, seguido de Brasil, Argentina, Colombia y Paraguay.³⁴

Respecto del poder adquisitivo, el Banco Mundial (BM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), reportaron que “como consecuencia de los reveses del mercado laboral, poco más de la mitad de los hogares de la región aún no han logrado recuperar sus niveles de ingresos previos a la pandemia”.³⁵

En relación con la inseguridad alimentaria, ambos organismos dieron a conocer que esta tiene un impacto en el 23.9 % de los hogares en América Latina y el Caribe. Este dato representa casi el doble del reportado por los hogares antes de la pandemia: 12.8 %. No obstante, la mayoría de los Estados han mejorado en este rubro con respecto a los niveles registrados en junio de 2020.³⁶

³⁰ Idem.

³¹ Idem.

³² Idem.

³³ CRS. Latin America and the Caribbean: Impact of COVID-19. Consultado el 25 de abril de 2022 en: <https://sgp.fas.org/crs/row/IF11581.pdf>

³⁴ Idem.

³⁵ Relief web. “An Uneven Recovery: the Impact of COVID-19 on Latin America and the Caribbean”. *Op. cit.*

³⁶ Idem.

De acuerdo con el informe “Protección social para familias con niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe, un imperativo frente a los impactos del COVID-19”, publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés), desde el comienzo de la crisis sanitaria, los gobiernos de Latinoamérica y el Caribe empezaron a instrumentar medidas para mitigar los efectos negativos de la pandemia sobre los ingresos y el detrimento de las condiciones de vida. Dichas medidas son relevantes para las familias, la infancia, las y los adolescentes, si se considera que son grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad ante la emergencia sanitaria.³⁷

Una parte considerable de las medidas puestas en funcionamiento “implican la expansión o adaptación de políticas de protección social que ya existían y tienen un impacto directo o indirecto sobre la población infantil y adolescente”.³⁸ Estas acciones incluyen “transferencias monetarias, transferencias en especie, suministro de servicios básicos, protección para trabajadores formales y otros apoyos directos a personas y familias.”³⁹

Según datos ofrecidos por la CEPAL, se han planteado más de “199 medidas de protección social en 30 países de América Latina y el Caribe para brindar apoyo a los hogares, de las cuales 108 estaban vinculadas a transferencias monetarias en 29 países.”⁴⁰

Dichas transferencias están dirigidas a anticipar los pagos, fortalecer los montos e incrementar la cobertura de familias por parte de los programas en funcionamiento, asimismo, se han diseñado y puesto en marcha otros programas que integran a sectores poblacionales que no estaban contemplados en los que existían previamente, entre ellos los trabajadores del sector informal, cuya situación ante la pérdida del empleo se ha vuelto más vulnerable durante la emergencia sanitaria. Las transferencias monetarias de emergencia no han sido homogéneas, en cuanto a su duración y en el monto, así como respecto de su destino, ya que algunas han sido dirigidas a los hogares y otras han sido individuales.⁴¹

Por otro lado, varios Estados han fortalecido montos o anticipado el pago de transferencias que ya estaban funcionando, lo que ha significado un alivio inmediato para las familias beneficiarias. Algunas naciones han ampliado la cobertura de las transferencias vigentes para llegar a más sectores poblacionales.⁴²

³⁷ CEPAL. Protección social para familias con niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe, un imperativo frente a los impactos del COVID-19. Consultado el 25 de abril de 2022 en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46489/1/S2000745_es.pdf

³⁸ Idem.

³⁹ Idem.

⁴⁰ Idem.

⁴¹ Idem.

⁴² Idem.

Si bien la inversión que requieren estas medidas es significativa y de acuerdo con la CEPAL, América Latina y el Caribe tiene en la actualidad menos espacio fiscal que hace una década, las autoridades han realizado inversiones destacables como parte de sus respuestas de protección social a la pandemia de COVID-19.⁴³

Por su parte, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) recomienda proteger a los hogares más afectados por la pandemia, mediante “una transferencia universal, de magnitud modesta, y por un tiempo limitado.”⁴⁴ También considera que se deben usar programas e instrumentos existentes. Al respecto, indica que algunos Estados “en la región, incluyendo Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, México y Uruguay, tienen programas de transferencias monetarias condicionadas (TMCs) de gran envergadura.”⁴⁵ En dichos países se puede ampliar la cobertura de éstas. Para el organismo regional estos apoyos son “una manera práctica de transferir recursos a hogares que son en promedio más pobres que otros”.⁴⁶

El BID también recomienda “proteger a los trabajadores y empresas y minimizar los efectos sistémicos en la economía”, esto porque “ha caído la demanda agregada, y [...] se ha reducido la producción en empresas o sectores donde los empleados no pueden trabajar o donde faltan insumos intermedios.”⁴⁷ Esta situación “implica riesgos al sistema financiero, aumentos en el número de empresas que quiebran y destrucción del empleo.”⁴⁸

Finalmente, para enfrentar el actual panorama adverso derivado de la pandemia, el BID plantea que las medidas fiscales y monetarias deben perseguir cuatro metas:⁴⁹

- Impedir que la crisis lleve al colapso del sistema financiero y de pagos.
- Proteger el empleo e impedir un crecimiento en la informalidad.
- Evitar el quiebre de empresas solventes, pero temporalmente ilíquidas.
- Promover la reactivación rápida después de la crisis.

El caso de México

En el contexto de la pandemia, el Gobierno de México adelantó el depósito del ingreso del programa para adultos mayores y personas con discapacidad, en marzo y junio de 2020. Asimismo, en diciembre de ese mismo año dio a conocer

⁴³ Idem.

⁴⁴ BID. La política pública frente al COVID-19. Consultado el 26 de abril de 2022 en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-politica-publica-frente-al-Covid-19-recomendaciones-para--America-Latina-y-el-Caribe.pdf>

⁴⁵ Idem.

⁴⁶ Idem.

⁴⁷ Idem.

⁴⁸ Idem.

⁴⁹ Idem.

que daría un apoyo por el monto de 11,000 pesos para gastos funerarios de los familiares de las personas que hayan fallecido a causa de la COVID-19.⁵⁰

En el rubro de salud, México estableció medidas emergentes para la crisis de salud en marzo de 2020 e informó que se aplicarían medidas para garantizar el suministro de agua en las instalaciones de los hospitales y zonas marginadas en el mes de junio. Además, aplicó pruebas gratuitas para la detección de COVID-19 para quienes tenían la sintomatología y estaban bajo observación médica.⁵¹

De acuerdo con el "Estudio Económico de México 2022", elaborado y divulgado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es destacable en el país "la sólida política macroeconómica sustentada en un manejo innovador de la deuda, una adecuada política monetaria y un tipo de cambio flexible pudieron proteger la estabilidad macroeconómica y regresar rápidamente a la economía al camino de la recuperación, aunque aún existen desafíos."⁵²

Para esa Organización, "México crecerá 2.3 % en 2022 y 2.6 % en 2023. Después de un incremento de 5.3 % en 2021."⁵³ Además, identificó "un repunte sólido de la actividad económica en la primera parte de 2021, pero que se ha debilitado debido a las presiones de abastecimiento y a los nuevos brotes del virus SARS-CoV-2."⁵⁴

La OCDE recomienda que el país lleve a cabo reformas enfocadas en:⁵⁵

- a) Impulsar la inversión y revertir el bajo crecimiento de la productividad (al mejorar las regulaciones comerciales, impulsar la competencia, reducir la informalidad y la corrupción e intensificar los esfuerzos para cumplir con los objetivos de disminución de emisión de gases de efecto invernadero).
- b) Elevar el crecimiento y los empleos.
- c) Elevar el gasto social (en especial, en educación y salud).

⁵⁰ Animal Político. "México tuvo menos acciones en educación, salud y seguridad social que otros países de AL ante COVID". Consultado el 26 de abril de 2022 en: <https://www.animalpolitico.com/2020/12/mexico-medidas-atender-covid-paises-cepal/>

⁵¹ Idem.

⁵² SHCP. La recuperación económica de México está en marcha, OCDE. Consultado el 27 de abril de 2022 en: <https://www.gob.mx/shcp/gacetaeconomica/documentos/la-recuperacion-economica-de-mexico-esta-en-marcha-ocde-295142?idiom=es#:~:text=Indica%20que%20hubo%20un%20repunte,incremento%20de%205.3%25%20en%202021.>

⁵³ Idem.

⁵⁴ Idem.

⁵⁵ Idem.

POLÍTICAS DE SALUD POST COVID-19 EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Nota Informativa⁵⁶

Resumen

En el texto se abordan algunos aspectos de la cooperación entre los Estados y organizaciones internacionales durante la pandemia. De igual manera, se expone el avance de los países de América Latina a partir de que los índices de vacunación crecieron y, con esto, se redujo el número de contagios y de muertes, ocasionando un cambio de enfoque para centrarse en el combate a la ansiedad, la depresión y otros factores psicológicos. Por último, se expone el caso específico de México respecto a los elementos antes mencionados.

Introducción

La pandemia de COVID-19 desafió en gran medida a todos los países y dejó ver el nivel de preparación de todos y cada uno de los sistemas de salud, la eficiencia a la hora de la implementación de políticas públicas y la capacidad de la sociedad de aislarse por meses. Estas políticas fueron adoptadas por cada uno de los gobiernos de manera distinta dependiendo de sus realidades y capacidades, algunos Estados decidieron que no valía la pena correr el riesgo e implementaron una cuarentena obligatoria que duró meses, otros países sugirieron no salir de los hogares a menos de que fuera estrictamente necesario y otros no impusieron ningún tipo de medidas más allá del uso del cubrebocas y el distanciamiento social.

Los sistemas de salud en la región latinoamericana se vieron extremadamente vulnerables debido a la falta generalizada de presupuesto, así como a la falta de infraestructura, profesionales y equipo con el cual tratar la enfermedad. La COVID-19 ha dejado varias lecciones, sin embargo, una de las principales, es que la cooperación internacional entre Estados y entre organizaciones son esenciales para reducir el impacto de estas enfermedades y compartir herramientas claves como ventiladores o vacunas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) lideró el esfuerzo internacional para generar una respuesta conjunta a través del Plan Global de Respuesta Humanitaria, el cual implicó cooperar con cada uno de los países para que éstos obtuvieran fondos regionales de salud pública -para la Organización Panamericana de la Salud

⁵⁶ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

(OPS) en el caso de América- que posteriormente podrían usarse por los distintos gobiernos de la región⁵⁷.

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) también tuvieron un papel importante en la vinculación y coordinación de planes y políticas públicas en la región latinoamericana, como ejemplo de su relevancia está la creación de la red de virólogos y el envío a lo largo de toda la región de ventiladores desarrollados por esta misma red, así como la repartición de medicamentos en cooperación con farmacéuticas de todo el mundo⁵⁸.

Acciones de gobiernos regionales

En la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, la salud es reconocida como un derecho constitucional, sin embargo, los presupuestos para este ámbito en la región son persistentemente bajos, dándole poca maniobrabilidad a los sistemas de salud en casos de emergencia, como lo fue con la COVID-19⁵⁹.

Uno de los principales problemas para los Estados de América Latina y el Caribe es la poca inversión en el sector salud. El gasto por persona es de aproximadamente mil dólares. Los países de la región invierten el 6.6 % de su Producto Interno Bruto en salud, siendo Cuba (11.7 %) y Uruguay (9.2 %) los que más invierten proporcionalmente a su PIB⁶⁰.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la mayoría de los gobiernos latinoamericanos actuaron rápidamente para controlar el brote, implementando el distanciamiento social y el uso de alcohol desinfectante, sin embargo, esto no duró demasiado y pocos meses después, Latinoamérica se convertiría en el centro de los contagios a nivel internacional. Además de estas acciones y el tiempo que pasó la población en general en un distanciamiento o en cuarentena, se tuvo que tomar en cuenta la fatiga pandémica, lo cual se traduce en

⁵⁷ Universidad Iberoamericana. La gobernanza de la seguridad sanitaria ante la pandemia de COVID-19 en México. Diciembre 2020. Consultado el 21 de abril de 2022, en: https://ibero.mx/sites/default/files/informe_proyecto_covid-19_5_nov._2020_1.pdf

⁵⁸ Idem.

⁵⁹ EUROsociAL. Reconstrucción y recuperación post-pandemia COVID-19 en clave de cohesión social. Consultado el 26 de abril de 2022, en: https://eurosociAL.eu/wp-content/uploads/2020/12/rec%C3%ADpocramente_2ESPA%C3%91OL-FINAL.pdf

⁶⁰ Banco Mundial. Los países de Latinoamérica y el Caribe necesitan gastar más y mejor en salud para poder enfrentar una emergencia de salud pública como el COVID-19 de manera efectiva. 16 de junio de 2020. Consultado el 26 de abril de 2022, en: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/06/16/latin-america-caribbean-health-emergency-covid-19>

una desmotivación generalizada para seguir los comportamientos de protección recomendados por las autoridades sanitarias⁶¹.

Las reacciones iniciales incluyeron permisos de salidas del confinamiento dependiendo del número de placas vehiculares, toques de queda, la construcción de hospitales de emergencia, acuerdos con hospitales privados para aumentar el número de camas disponibles y el desarrollo de kits de pruebas para detectar el virus, solo por mencionar algunos ejemplos⁶². Los países centraron sus políticas de salud en la protección social, emergencias de salud, pruebas rápidas, la obtención de vacunas y la movilización sin precedentes de un financiamiento a corto plazo para ayudar al sector privado a mantenerse a flote⁶³.

En la reapertura, cada país identificó los sectores primordiales y utilizó mecanismos para observar los contagios con el objetivo de modificar las actividades permitidas a medida del avance o retroceso de la COVID. En el caso específico de Ecuador, Costa Rica y México, la apertura se dio a través de métodos similares a semáforos regionales o estatales. Bolivia flexibilizó las medidas de cuarentena en función de los contagios; Chile anunció un plan para seguir un proceso paso a paso basado en la cantidad de contagios de cada distrito; Perú basó su plan en el porcentaje de capacidad operativa de los sectores; y Argentina anunció que relajaría progresivamente las medidas. Con la llegada de las vacunas y la reducción momentánea de contagios y muertes en la gran mayoría de los países, las medidas sanitarias se redujeron drásticamente y los países colaboraron en la producción y distribución de estas vacunas, tal es el caso de Argentina y México, los cuales acordaron producir de 150 a 200 millones de vacunas AstraZeneca y distribuirlas a lo largo de la región⁶⁴.

La CEPAL ha desarrollado un mapa que permite analizar cuáles Estados han sido los más activos en cuanto a la cantidad de acciones que se han desarrollado, buscando una reducción de contagios, muertes y afectaciones del virus. Entre las acciones que considera dentro de este índice se encuentra la vacunación, los desplazamientos entre y dentro de los países, la economía, educación, empleo, cuestiones de género, protección social y salud. Los países que más acciones han realizado son Chile (454), El Salvador (265), Argentina (262), Brasil (255) y Colombia (243), México realizó un total de 75 acciones⁶⁵.

⁶¹ OCDE. Covid-19 en América Latina y el Caribe: Panorama de las respuestas de los gobiernos a la crisis. 11 de noviembre de 2020. Consultado el 22 de abril de 2022, en: <https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/covid-19-en-america-latina-y-el-caribe-panorama-de-las-respuestas-de-los-gobiernos-a-la-crisis-7d9f7a2b/>

⁶² Ídem.

⁶³ Banco Mundial. América Latina y el Caribe: panorama general. 6 de abril de 2022. Consultado el 22 de abril de 2022, en: <https://www.bancomundial.org/es/region/lac/overview#1>

⁶⁴ OCDE. Op. Cit.

⁶⁵ CEPAL. Observatorio COVID-19 en América Latina y el Caribe: acciones por país. Consultado el 22 de abril de 2022, en: <https://statistics.cepal.org/geo/geo-covid/?language=es>

Las políticas de vacunación permitieron que la gran mayoría de los países de la región tengan un acceso a vacunas de diversas farmacéuticas y una cantidad importante de avance en el porcentaje de población inmunizada. Según datos actualizados a abril de 2022, el 57.68 % de la población se encuentra vacunada con el esquema completo. Los países que lideran en este ámbito son: Chile (93.17 %), Cuba (87.79 %), Uruguay (81.99 %), Argentina (81.44 %) y Perú con 78.94 %⁶⁶.

A medida que las vacunas empezaron a ser aplicadas a la población, los organismos internacionales y los Estados han empezado a enfocarse en la pospandemia, etapa que ha sido vista por algunos países y todas las organizaciones como una oportunidad de modificar los errores e implementar nuevas políticas que puedan mejorar la calidad de vida de las personas y reducir las desigualdades existentes en la región. Por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha hecho un llamado por aumentar considerablemente la inversión en atención primaria, esto hace referencia a servicios de salud esenciales, a priorizar la salud y la protección social, crear barrios seguros, saludables e inclusivos, al mismo tiempo en el que se intenta fortalecer los datos y los sistemas de información sanitaria⁶⁷.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha abordado cuatro acciones que consideran necesarias para el fortalecimiento de los sistemas de salud⁶⁸:

1. Transformar los sistemas basados en atención primaria de salud.
2. Fortalecer capacidades de salud pública a través de sus funciones esenciales.
3. Fortalecer la capacidad de las redes integradas de los servicios de salud.
4. Aumentar el financiamiento público para la salud y la protección social.

Además de las preocupaciones por evitar contagios y muertes relacionadas con el coronavirus, los Estados debían mantener el flujo de medicamentos esenciales para tratar otras enfermedades, tales como la diabetes o el cáncer, cuestión que afectó a millones de personas en la región por el enfoque que tuvieron los países y las farmacéuticas en atacar al coronavirus. Con la nueva normalidad, los países han modificado sus políticas con respecto a si vacunar o no a las personas menores de edad, las políticas de acceso a su territorio para los extranjeros y pensiones para familiares de personas trabajadoras que hayan fallecido por el COVID-19.

La nueva realidad pospandemia trae consigo servicios digitales totalmente nuevos o que eran muy poco usados antes de 2020, por ejemplo, las consultas médicas

⁶⁶ Our World in Data. Coronavirus (COVID-19) Vaccinations.

⁶⁷ OMS. La OMS insta a los países a construir un mundo más justo y saludable tras la pandemia de COVID-19. 6 de abril de 2022. Consultado el 22 de abril de 2022, en: <https://www.who.int/es/news/item/06-04-2021-who-urges-countries-to-build-a-fairer-healthier-world-post-covid-19>

⁶⁸ OPS. Expertos discuten sobre el rol de la atención primaria de salud postpandemia COVID-19. 15 de julio de 2021. Consultado el 22 de abril de 2022, en: <https://www.paho.org/es/noticias/15-7-2021-expertos-discuten-sobre-rol-atencion-primaria-salud-post-pandemia-covid-19>

remotas y el monitoreo se volvieron esenciales para mantener saludable a la población en riesgo o con padecimientos que requieren de una visita constante al médico. También, a medida que las vacunas comenzaron a hacer efecto en la reducción de casos y muertes, los Estados modificaron sus enfoques, dejando de lado las cifras de contagios para atender las consecuencias de la cuarentena.

La violencia familiar y la salud mental se han convertido en el foco de los Estados tras la reducción de contagios y muertes. Sobre la violencia familiar, los niveles de estrés social y económico, combinados con la restringida movilidad y un acceso reducido a los servicios, han incrementado los abusos. Es una cuestión sumamente relevante, ya que, además de las consecuencias en términos de género y de derechos humanos, esta violencia está afectando también a las niñas y niños que, en teoría, deberían de desarrollarse de manera plena en sus hogares en un periodo en el que salir a la escuela y guarderías no es posible⁶⁹.

Según otro estudio realizado en ocho países de la región por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en siete de éstos (Argentina, Brasil, Colombia, Guatemala, México, Paraguay y Perú) aumentó el volumen de llamadas a las líneas de ayuda⁷⁰.

A lo largo de toda la región y hasta diciembre de 2020, se habían establecido 117 medidas en 29 países relacionadas con el abordaje de la violencia contra las mujeres a lo largo de la pandemia, enfocadas a reforzar los servicios existentes en el 64 % de los casos, y campañas de sensibilización en el 23 %⁷¹.

La depresión, la ansiedad, el estrés, la irritabilidad y el insomnio son algunas de las consecuencias que dejó la pandemia. Según la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales, se calcula que una de cada cuatro personas en el mundo sufre de algún tipo de trastorno mental, cuestión que, combinada con la cuarentena, trajo consecuencias serias para la estabilidad de un porcentaje considerable de la población, y al no contar con una actividad en la cual distraerse, se incrementaron los índices de depresión.

⁶⁹ Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Violencia intrafamiliar durante la pandemia por COVID-19. 18 de junio de 2021. Consultado el 25 de abril de 2022, en: <https://www.medicinalegal.gov.co/blog/-/blogs/violencia-intrafamiliar-durante-la-pandemia-por-covid-19>

⁷⁰ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. ¿No hay lugar más seguro que el hogar?: El aumento en la violencia doméstica y de género durante los confinamientos por COVID-19 en ALC. 3 de diciembre de 2020. Consultado el 25 de abril de 2022, en: <https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/presscenter/director-s-graph-for-thought/no-safer-place-than-home---the-increase-in-domestic-and-gender-b.html>

⁷¹ Idem.

País ⁷²	Población ansiosa (%)	Población deprimida (%)
México	5.7	7.9
Colombia	5.6	8.3
Brasil	7.8	9.9
Uruguay	10	8.1
Argentina	7.1	8.3
Paraguay	11.5	11.2
Chile	8.4	8.8

Tabla de autoría propia con base en datos de El País con fecha del 6 de agosto de 2021.

Según estimaciones de la OMS, la pandemia interrumpió los servicios críticos de salud mental en 93 % de los 130 países encuestados, al mismo tiempo que la demanda de estos servicios está en un máximo histórico⁷³. Incluso la OPS recomendó añadir la atención de salud mental dentro de los seguros médicos debido a lo que describieron como un efecto devastador de la pandemia⁷⁴.

“Más de cuatro de cada diez brasileños han tenido problemas de ansiedad y seis de cada 10 de depresión”, “los síntomas de depresión se quintuplicaron en Perú”; “en México, se detectaron síntomas de estrés postraumático clínicamente significativo en casi un tercio de la población”. Éstas son algunas de las cifras que reportó un análisis de las Naciones Unidas en el mes de noviembre de 2021 y que demuestran el gran impacto de la pandemia en la salud mental de los países de la región⁷⁵.

UNICEF ha llamado a establecer un enfoque específico en la salud mental de los niños, niñas y jóvenes, los cuales se enfrentaron a una situación especialmente complicada. La gran mayoría de este sector se enfrentó a la incapacidad de pasar sus estudios a una modalidad a distancia y tuvieron que recurrir a los programas educativos de cada uno de sus países, esto, junto con el aislamiento, afectó directa y permanentemente el desarrollo mental, social y emocional de los menores. Se estima que cerca del 27 % de las y los jóvenes de la región sintió ansiedad durante la pandemia. Diversas organizaciones internacionales y no gubernamentales han solicitado a los Estados una mayor inversión en este sector, ya que, actualmente, los gobiernos de la región solo destinan alrededor del 1.8 % del gasto público en salud mental⁷⁶.

⁷² El País. La Salud mental de América Latina se resiente durante la pandemia. 6 de agosto de 2021. Consultado el 25 de abril de 2022, en: <https://elpais.com/sociedad/2021-08-06/la-salud-mental-de-america-latina-se-resiente-durante-la-pandemia.html>

⁷³ Ídem.

⁷⁴ SciDecNet. Pandemia causa “efecto devastador” en salud mental. 6 de diciembre de 2021. Consultado el 25 de abril de 2022, en: <https://www.scidev.net/america-latina/news/pandemia-causa-efecto-devastador-en-salud-mental/>

⁷⁵ Naciones Unidas. El “efecto devastador” del COVID-19 en la salud mental. 25 de noviembre de 2021. Consultado el 25 de abril de 2022, en: <https://news.un.org/es/story/2021/11/1500512>

⁷⁶ UNICEF. 6 efectos de la pandemia en la salud mental de adolescentes y jóvenes. Consultado el 25 de abril de 2022, en: <https://www.unicef.org/lac/6-efectos-de-la-pandemia-en-la-salud-mental-de-adolescentes-y-jovenes>

México

En el caso específico de México, la Secretaría de Salud implementó una serie de guías que permitirían saber el avance del virus por cada uno de los estados a través de un modelo simulando un semáforo, permitiendo que la población se adaptara ante el aumento o la reducción de casos y que, poco a poco, los alumnos, profesionistas, obreros, vendedores y trabajadores en general de todo el país aumentaran su exposición a la nueva normalidad. Sin embargo, a pesar de que en México la pandemia parece haberse reducido considerablemente a la fecha de realización de esta nota, otros factores como la violencia de género intrafamiliar y la salud mental han surgido como los temas principales en la nueva agenda pospandémica.

A lo largo de la pandemia, y especialmente en los primeros meses de cuarentena, se registró un aumento considerable de llamadas al 911 y a las líneas alternas de denuncia de violencia doméstica, así como un mayor nivel de tráfico en Internet en búsquedas y páginas relacionadas con la asesoría legal o psicológica por sufrir de este tipo de violencia⁷⁷.

Según información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), solo en marzo de 2020, las llamadas incrementaron un 23 % con respecto a febrero del mismo año, además de que, para el 7 de abril de 2020, se habían registrado ya, el 50 % de todas las llamadas del mes anterior. Estas cifras acompañan el dato que indica que los homicidios dolosos contra mujeres incrementaron 11 % a tasa anual en el lapso de enero-marzo 2020⁷⁸. Durante este periodo se registraron 170,214 llamadas al 911 por incidentes de violencia familiar, en el mismo periodo de 2019, las llamadas sumaron 155,178 y en 2018, 156,488⁷⁹.

Por otro lado, la Red Nacional de Refugios para mujeres que han sufrido violencia observó un incremento de 60 % en los casos de asesoramiento a través de la vía telefónica, redes sociales y correo electrónico, además de que los refugios en los estados de Guanajuato, Estado de México y Chiapas se encontraban en una ocupación crítica (de entre 80 % y 110 % de capacidad)⁸⁰.

⁷⁷ El Economista. La violencia si incrementó en la cuarentena: más llamadas de auxilio y más búsquedas en Google. 24 de mayo de 2020. Consultado el 25 de abril de 2022, en: <https://www.economista.com.mx/politica/La-violencia-si-incremento-en-la-cuarentena-mas-llamadas-de-auxilio-y-mas-busquedas-en-Google-20200524-0002.html>

⁷⁸ Ídem.

⁷⁹ Senado de la República. Violencia familiar en tiempos de COVID. Junio 2020. Consultado el 26 de abril de 2022, en: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4891/ML_187.pdf

⁸⁰ Data Pop Alliance. Violencia Doméstica en México durante el confinamiento por la pandemia COVID-19. 3 de mayo de 2020. Consultado el 26 de abril de 2022, en: <https://datapopalliance.org/violencia-domestica-en-mexico-durante-el-confinamiento-por-la-pandemia-covid-19/>

En respuesta a estas cifras, el Gobierno mexicano presentó el programa “No estás sola, seguimos contigo”, en coordinación con el Consejo Ciudadano y el Instituto Nacional de las Mujeres, con el fin de atender las denuncias por violencia doméstica. Las acciones que desarrolla el programa consisten en⁸¹:

- Establecer un chat de confianza por el cual se puede compartir video, fotos y texto de manera discreta.
- Asistencia vía videoconferencia.
- Canalización a los centros Lunas en casos de medio y alto riesgo.
- Colaboración con la Línea Mujeres, y la ayuda de 89 psicólogos y 130 abogados.

Además de este programa, el Gobierno compartió un directorio telefónico al cual las mujeres podrían llamar en caso de sufrir violencia, dependiendo de la entidad en la que se encontraran.

En cuanto a la salud mental, la situación en México es precaria, ya que, según la OMS, ya antes de la pandemia el 75 % de la fuerza laboral padecía de estrés y, según la OCDE, México es el país de la organización con más niveles de ansiedad, ya que se calculaba que el 15 % de la población la padecía antes de la pandemia, dato que se elevó a 50 %. Estas cifras aumentaron considerablemente con la pérdida de trabajos (12 millones aproximadamente). En cuanto a depresión, el 3 % de la población sufría de este padecimiento antes de la pandemia, una vez iniciada, este porcentaje incrementó hasta alcanzar el 27.6 %, pasando del lugar 13 a la tercera posición de la OCDE en este rubro⁸².

Todo el estrés, ansiedad y depresión que la población acumuló a lo largo de la pandemia se tradujo en un alza en la tasa de suicidios, la más alta en 10 años, alcanzando la cifra de 7,896 personas, siendo el Estado de México y Jalisco los dos estados que en conjunto acumularon el 20 % de los casos del país⁸³.

⁸¹ Ídem.

⁸² El Economista. Pandemia triplicó las afectaciones a la salud mental; ansiedad y depresión al alza. 8 de octubre de 2021. Consultado el 26 de abril de 2022, en: <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Pandemia-triplico-las-afectaciones-a-la-salud-mental-ansiedad-y-depresion-a-la-alza-20211007-0109.html>

⁸³ El Economista. El año de la pandemia fue el año con más suicidios en 10 años. 15 de agosto de 2021. Consultado el 26 de abril de 2022, en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/El-ano-de-la-pandemia-tambien-fue-el-ano-con-mas-suicidios-en-10-anos-20210815-0004.html>

FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SALUD

Nota Informativa⁸⁴

Resumen

La siguiente nota aborda diversos efectos de la pandemia de COVID-19, destacando la interrupción de servicios de salud esenciales para la población derivada de factores como el subfinanciamiento, la escasez de infraestructura y recursos humanos en los países de la región.

Se presentan observaciones de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) que destacan que es indispensable el papel del Estado para impulsar el fortalecimiento de los sistemas sanitarios y se resalta la próxima celebración de la Novena Cumbre de las Américas (junio de 2022) que tiene por objetivo abordar las desigualdades, mediante una acción sostenida, incluyendo la necesidad de construir sistemas de salud y sociedades resilientes.

Introducción

El informe *“La prolongación de la crisis sanitaria y su impacto en la salud, la economía y el desarrollo social”* publicado de manera conjunta por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) resalta que derivado de la pandemia de COVID-19 los servicios esenciales de salud no relacionados con el coronavirus como tratamientos de enfermedades crónicas, vacunas, servicios de salud mental y reproductiva, entre otros, se vieron interrumpidos.⁸⁵

Además, hay limitaciones en los avances de las coberturas de vacunación en varios países de América Latina y el Caribe.⁸⁶ La OPS refiere que, en Haití, Jamaica, San Vicente y las Granadinas, y Santa Lucía menos del 30 % de la población ha recibido el esquema primario completo de vacunación. En su caso, Guatemala, Guyana y Paraguay aún no han logrado inocular a la mitad de la ciudadanía.⁸⁷

⁸⁴ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁸⁵ CEPAL. “La prolongación de la crisis sanitaria y su impacto en la salud, la economía y el desarrollo social”, octubre 2021. Consultado el 21 de abril de 2022, en la URL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47301/1/S2100594_es.pdf

⁸⁶ *Ídem*.

⁸⁷ OPS. Rueda de prensa semanal sobre COVID-19: Palabras de apertura de la Directora, 20 de abril de 2022. Consultado el 21 de abril de 2022, en la URL: <https://www.paho.org/es/documentos/rueda-prensa-semanal-sobre-covid-19-palabras-apertura-directora-20-abril-2022>

La CEPAL señala que la región ha enfrentado la pandemia con sistemas de salud subfinanciados.⁸⁸ En América Latina y el Caribe el promedio del gasto público en salud es de 3.8 %, cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda destinar un 6 %. Al respecto, países como Cuba y Uruguay superan ese porcentaje, Argentina, Costa Rica y Colombia se acercan, pero la mayoría de los países están muy por debajo.⁸⁹

Del mismo modo, la Agenda para el Desarrollo Sostenible, y concretamente el ODS 3: Salud y bienestar, en una de sus metas establece “lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra riesgos financieros, el acceso a servicios de atención de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas esenciales seguros, eficaces, de calidad y asequibles para todos”.⁹⁰

Panorama general

La Organización Panamericana de la Salud indica que la pandemia de COVID-19 impactó negativamente en la prestación de servicios de salud y alrededor del 93 % de los países de América Latina y el Caribe registran interrupciones en los servicios esenciales en este ámbito.⁹¹ La fragilidad de los sistemas de salud en la región se asocia a su subfinanciamiento, así como a la escasez de infraestructura y recursos humanos, donde los países se caracterizan por tener un gasto público en este sector inferior al acuerdo regional del 6 % del PIB.⁹²

⁸⁸ CEPAL. Los impactos de la pandemia sobre la salud y el bienestar de niños y niñas en América Latina y el Caribe. Consultado el 21 de abril de 2022, en la URL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47806/1/S2200064_es.pdf

⁸⁹ France 24. Latinoamérica debe gastar más en salud para mejorar su economía, dicen OPS y CEPAL. Consultado el 21 de abril de 2022, en la URL: <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20211015-latinoam%C3%A9rica-debe-gastar-m%C3%A1s-en-salud-para-mejorar-su-econom%C3%ADa-dicen-ops-y-cepal>

⁹⁰ ODS. Objetivo 3 Salud y bienestar. Consultado el 21 de abril de 2022, en la URL: <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals#salud-bienestar>

⁹¹ OPS. La recuperación y la resiliencia de los sistemas de salud deben estar en el centro de la agenda de la Cumbre de las Américas 2022: OPS. Consultado el 26 de abril de 2022, en la URL: <https://www.paho.org/es/noticias/24-3-2022-recuperacion-resiliencia-sistemas-salud-deben-estar-centro-agenda-cumbre>

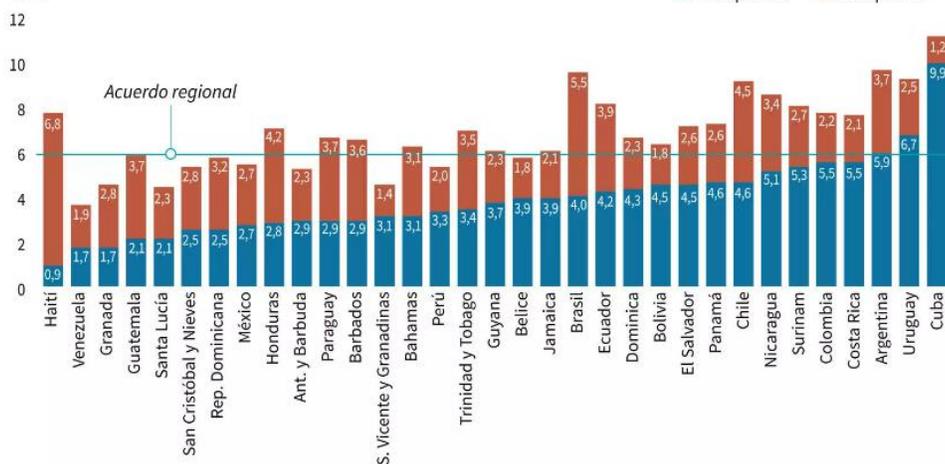
⁹² France 24. Latinoamérica debe gastar más en salud para mejorar su economía, dicen OPS y CEPAL. Consultado el 21 de abril de 2022, en la URL: <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20211015-latinoam%C3%A9rica-debe-gastar-m%C3%A1s-en-salud-para-mejorar-su-econom%C3%ADa-dicen-ops-y-cepal>

El gasto en salud en América Latina y el Caribe

El continente tiene un gasto público inferior al acuerdo regional del 6% del PIB

Gasto público y privado en salud sobre el PIB

En %



Fuente: CEPAL; OPS

La COVID-19 evidenció, aún más, las debilidades institucionales del sector salud, por lo que, la CEPAL acentúa que es indispensable el papel del Estado “para impulsar el fortalecimiento y reconstrucción de los sistemas de salud”.⁹³ Revela que, para dar respuesta a las emergencias con un enfoque integral e integrado y una salud pública más sólida, se debe mejorar la elaboración y puesta en marcha de políticas dentro de un marco legislativo y regulatorio también mejorado.⁹⁴ Así como aumentar el gasto público en este rubro.⁹⁵

Algunos países de la región planifican a mediano o largo plazo y priorizan de manera conjunta o realizan programas de beneficios de salud dirigidos a grupos específicos de la población. Los países con sistemas de salud pública amplios generalmente cuentan con planes nacionales, tal es el caso de Brasil (Plan Nacional de Salud 2020-2023), México (Programa Sectorial de Salud 2020-2024) y Panamá (Política Nacional de Salud 2016-2025), entre otros. También, diversas naciones favorecen a un conjunto de servicios, como Chile con el Plan de Acceso Universal a Garantías Explícitas (AUGE), Uruguay a través del Plan Integral de Atención en Salud (PIAS), Perú con el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS) y Argentina mediante el Programa Médico Obligatorio (PMO). Igualmente, Barbados, Guatemala y Haití

⁹³ *Idem.*

⁹⁴ CEPAL. “La prolongación de la crisis sanitaria y su impacto en la salud, la economía y el desarrollo social”, octubre 2021. *Op. Cit.*

⁹⁵ France 24. Latinoamérica debe gastar más en salud para mejorar su economía, dicen OPS y CEPAL. *Op. Cit.*

se enfocan en servicios de salud materno-infantiles o enfermedades crónicas en ciertos grupos poblacionales.⁹⁶

Cabe destacar que el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) gestionó recursos para atender la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19. Dicha institución firmó con la *Agence Française de Développement* (AFD, por sus siglas en francés) un crédito por 100 millones de euros destinados al sector salud de la región. El financiamiento se enfoca en promover acciones como la vacunación, vigilancia epidemiológica, recuperación de servicios esenciales, telesalud y fortalecimiento a los sistemas de salud, entre otros. La cooperación entre el CAF y la AFD ha permitido apoyar proyectos en países como Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y México.⁹⁷

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) enfatiza que los gobiernos deben aceptar que la salud no es solamente una cuestión del sector social, sino que apoya al desarrollo económico y sostenible.⁹⁸ Si los Estados no tienen la capacidad de detectar, responder y mitigar el impacto de las pandemias y otras necesidades de salud pública no se podrá alcanzar el desarrollo sostenible.⁹⁹ Indudablemente, la recuperación de los sistemas sanitarios para fortalecer la capacidad de respuesta a las pérdidas ocasionadas por la pandemia es un tema clave en América Latina y el Caribe.¹⁰⁰

Del 6 al 10 de junio de 2022 se llevará a cabo la Novena Cumbre de las Américas bajo el tema “Construyendo un futuro sostenible, resiliente y equitativo” en Los Ángeles, California, Estados Unidos, a la cual asistirán los líderes de los países de la región. Rumbo a ese foro, la OPS acentúa que el tema refleja la urgencia de abordar las desigualdades, mediante una acción sostenida y con el objetivo de construir sistemas de salud y sociedades resilientes.¹⁰¹ La organización subraya que “el Compromiso Político y Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia es un pilar

⁹⁶ CEPAL. Lineamientos y propuestas para un plan de autosuficiencia sanitaria para América Latina y el Caribe. Consultado el 26 de abril de 2022, en la URL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47252/1/S2100557_es.pdf

⁹⁷ CAF. CAF y AFD fortalecerán los sistemas sanitarios de América Latina y el Caribe con un financiamiento de EUR 100 millones. Consultado el 26 de abril de 2022, en la URL: <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2022/01/caf-y-afd-fortaleceran-los-sistemas-sanitarios-de-america-latina-y-el-caribe-con-un-financiamiento-de-eur-100-millones/>

⁹⁸ France 24. Latinoamérica debe gastar más en salud para mejorar su economía, dicen OPS y CEPAL. *Op. Cit.*

⁹⁹ OPS. La recuperación y la resiliencia de los sistemas de salud deben estar en el centro de la agenda de la Cumbre de las Américas 2022: OPS. *Op. Cit.*

¹⁰⁰ OPS. Expertos de Latinoamérica discuten sobre las acciones necesarias para fortalecer los sistemas de salud y la atención primaria de salud. Consultado el 26 de abril de 2022, en la URL: <https://www.paho.org/es/noticias/24-3-2021-expertos-latinoamerica-discuten-sobre-acciones-necesarias-para-fortalecer>

¹⁰¹ OPS. La recuperación y la resiliencia de los sistemas de salud deben estar en el centro de la agenda de la Cumbre de las Américas 2022: OPS. *Op. Cit.*

central de la Cumbre de este año, y el camino hacia un futuro mejor para la región".¹⁰²

El Plan de Acción expondrá políticas y marcos regulatorios para los sistemas de salud en las Américas; modelos para el financiamiento de la salud; formas de incrementar la fuerza de trabajo en el sector; llamados para la expansión de las capacidades de producción de suministros médicos; y la aplicación de herramientas digitales.¹⁰³ La OPS refrenda su compromiso para apoyar el desarrollo del Plan de Acción como un detonante para la recuperación en salud y alcanzar un futuro sostenible, resiliente y equitativo.¹⁰⁴

México

Acorde con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Gobierno de México implementa el Programa Sectorial de Salud 2020-2024 (PSS) que establece las estrategias y las acciones que deben llevar a cabo las instituciones de la Administración Pública Federal para materializar el derecho a la protección de la salud.¹⁰⁵

Los objetivos del Programa Sectorial de Salud son:¹⁰⁶

- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos.
- Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del Sistema Nacional de Salud (SNS) para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano.
- Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.
- Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural.
- Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno

¹⁰² *Idem.*

¹⁰³ *Idem.*

¹⁰⁴ *Idem.*

¹⁰⁵ DOF. Programa Sectorial de Salud 2020-2024. Consultado el 26 de abril de 2022, en la URL: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598474&fecha=17/08/2020

¹⁰⁶ *Idem.*

tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.

Además, el Gobierno mexicano anunció que, ante el descenso de contagios por COVID-19, retomará el fortalecimiento del sistema de salud con el objetivo de garantizar este derecho a toda la población. Una acción es continuar con la rehabilitación y el equipamiento de los centros de salud y hospitales, siendo esencial contar con el personal de salud y los medicamentos necesarios.¹⁰⁷ Igualmente, el 1 de abril de 2022, inició el proceso de federalización de los servicios de salud con la incorporación del estado de Nayarit a IMSS-BIENESTAR.¹⁰⁸ Actualmente, este modelo opera en 19 entidades de la República, otorgando servicios médicos a 11.6 millones de personas que no cuentan con seguridad social.¹⁰⁹

¹⁰⁷ AMLO. Presidente presenta plan para el fortalecimiento del sector salud; garantiza gratuidad en servicios a personas sin seguridad social. Consultado el 27 de abril de 2022, en la URL: <https://lopezobrador.org.mx/2022/03/15/presidente-presenta-plan-para-el-fortalecimiento-del-sector-salud-garantiza-gratuidad-en-servicios-a-personas-sin-seguridad-social/>

¹⁰⁸ IMSS. BIENESTAR. Historia. Consultado el 27 de abril de 2022, en la URL: <http://www.imss.gob.mx/imss-bienestar>

¹⁰⁹ IMSS. BIENESTAR. Introducción. Consultado el 27 de abril de 2022, en la URL: <http://www.imss.gob.mx/imss-bienestar>

Ciencia Resiliente para el Desarrollo Sostenible

Nota Informativa¹¹⁰

Resumen

La nota informativa presenta los conceptos de ciencia, tecnología e innovación, así como sus contribuciones para las tres dimensiones del desarrollo social (económico, social y ambiental). En otro apartado se aborda la relación de la ciencia y la resiliencia, la cual quedó reflejada en la pandemia de COVID-19 y que será esencial para impulsar los procesos de recuperación.

Igualmente se presentan los retos para América Latina y el Caribe relacionados especialmente con los bajos niveles de gasto en investigación y desarrollo (I+D), junto con recomendaciones de diversas organizaciones internacionales para que la ciencia, la tecnología y la innovación contribuyan en la solución de problemas.

La ciencia es un motor para el desarrollo social y económico de los países, las regiones y el mundo. Es un medio que contribuye a la generación de nuevos conocimientos esenciales en la construcción de soluciones a problemas de interés común y cada vez más complejos, tales como el cambio climático, las pandemias, la ciberseguridad, el uso de energías renovables, la contaminación, los desastres naturales, la movilidad y las crisis agroalimentarias, entre otros.¹¹¹

La tecnología es el “conjunto de teorías y de técnicas que permiten el aprovechamiento práctico del conocimiento científico”.¹¹² Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la innovación es un “proceso dinámico de interacción que une agentes que trabajan guiados por incentivos de mercado (como las empresas) y otras instituciones (como los centros públicos de investigación y las instituciones académicas) que actúan de acuerdo a estrategias y reglas que responden a otros mecanismos y esquemas de incentivos”.¹¹³

Las estrategias nacionales han enlazado ciencia, tecnología e innovación como pilares para acelerar el crecimiento y consolidar procesos de desarrollo sostenible.

¹¹⁰ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

¹¹¹ Centro Gilberto Bosques. *Panorama y perspectivas de la diplomacia científica como eje de integración global*. 25 de junio de 2018. Consultado el 12 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3lSCrrs>

¹¹² Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. *Tecnología*. Consultado el 12 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3MdmRUD>

¹¹³ CEPAL. *Acerca de Innovación, ciencia y tecnología*. Consultado el 12 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3l6igYz>

Estos elementos son indispensables para que los países obtengan nuevas capacidades, si bien requieren inversiones y estructuras productivas complejas.¹¹⁴

En combinación, la ciencia, la tecnología y la innovación son factores que pueden detonar la competitividad, la productividad, la diversificación económica, el crecimiento y el empleo, así como contribuir a mejorar ámbitos prioritarios como la salud, la educación, la seguridad, la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad.¹¹⁵

La ciencia, la tecnología y la innovación, incluidas las TIC's, han sido calificadas como elementos fundamentales para alcanzar los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y para seguir haciendo frente a los desafíos mundiales. Una contribución esencial radica en que pueden impulsar la creación de comunidades resilientes al empoderar y conectar a las personas, al ampliar sus oportunidades de acceso a la educación y la salud, así como al vigilar los riesgos ambientales y sociales, y al habilitar sistemas de alerta temprana.¹¹⁶

Por ello, ciencia, tecnología e innovación son reconocidos como facilitadores del desarrollo y del bienestar humano. Sus avances aceleraron las perspectivas hacia la medicina personalizada, la reducción de las pandemias, la inclusión financiera, los conocimientos difundidos a nivel global, la gestión sostenible del clima y el emprendimiento empresarial.¹¹⁷

Al mismo tiempo, las tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial, la biotecnología, las ciencias de los materiales y la robótica abrieron un debate sobre su contribución en el progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente para asegurar la seguridad alimentaria, reducir los desperdicios y asistir en el crecimiento de las economías locales a través del acceso a nuevos mercados y formas de financiamiento.¹¹⁸

Ahora bien, la ciencia, la tecnología y la innovación ofrecen vías para cumplir con las metas nacionales, aunque la comunidad internacional también ha tomado nota de que no están exentas de incrementar las desigualdades existentes y crear otras nuevas al interior y entre los países.¹¹⁹ Uno de los principales desafíos es cerrar la

¹¹⁴ _____. *La ciencia, tecnología e innovación son cruciales para enfrentar la pandemia y avanzar hacia una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad en la región*. 13 de diciembre de 2021. Consultado el 12 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3PrOs6q>

¹¹⁵ Centro Gilberto Bosques. *Sexto Foro de Alto nivel sobre Innovación para Legisladores Mexicanos*. Enero de 2019. Consultado el 12 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/350wiT3>

¹¹⁶ ONU. *Resolución aprobada por el Consejo Económico y Social el 22 de julio de 2021. Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo*. Consultado el 13 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3symn3L>

¹¹⁷ _____. *Estrategia del secretario general de las Naciones Unidas en materia de nuevas tecnologías*. 2018. Consultado el 13 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3FK8G7c>

¹¹⁸ _____. *La Inteligencia Artificial como herramienta para acelerar el progreso de los ODS*. 2017. Consultado el 13 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3laBsEE>

¹¹⁹ _____. *Estrategia del secretario general de las Naciones Unidas en materia de nuevas tecnologías*. Op. cit.

brecha digital entre las naciones de bajos y altos recursos en relación al acceso a los beneficios de los progresos científicos y tecnológicos, además de reducir las consecuencias negativas.¹²⁰

La ciencia y la resiliencia

En el contexto reciente, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) resaltó que la ciencia y la innovación han tenido un papel trascendental en la lucha contra el COVID-19, solventando una movilización sin precedentes de la comunidad científica para encontrar respuestas relacionadas con la naturaleza y transmisión del virus, y con el desarrollo de vacunas, tratamientos y diagnósticos en plazos cortos. En paralelo, el despliegue de las tecnologías digitales ayudó a disminuir el impacto de la pandemia; abrió el acceso a publicaciones científicas; aumentó el uso de herramientas digitales; mejoró la colaboración internacional en torno a la ciencia, la tecnología e innovación; y estimuló una variedad de asociaciones público-privadas.¹²¹

Por su parte, la CEPAL ha destacado que la respuesta de la ciencia, la tecnología y la innovación ante la pandemia fue directa e inmediata en la investigación dirigida a comprender la enfermedad y sus efectos en la sociedad, lo que se materializó en el desarrollo y producción de vacunas y medicamentos; en la gestión de insumos, equipos, pruebas de diagnóstico y ventiladores; y en la creación de aplicaciones para el monitoreo y prevención. En torno a la recuperación económica fueron de suma importancia la creación de plataformas digitales para la salud, el trabajo a distancia, la educación y la transferencia tecnológica y reconversión industrial.¹²²

Es importante mencionar que el sistema de la ONU ha dirigido su atención a la necesidad de desarrollar soluciones resilientes de la ciencia, la tecnología y la innovación, entendiendo que deben estar diseñadas para responder a las emergencias y considerar factores como el clima, el desgaste, la presión, los daños, la eficiencia energética y las fuentes de energía innovadoras que requieren de una red de productos y servicios de respaldo.¹²³

La pandemia de COVID-19 colocó a la comunidad científica, universidades y centros de investigación ante el reto de generar de manera urgente los conocimientos para combatir y detener la propagación del virus. Para los expertos, la resiliencia resultó ser un proceso fundamental “durante y después de la pandemia para las diferentes comunidades, incluyendo la científica”, la cual coadyuvó con la publicación de

¹²⁰ _____. *La Inteligencia Artificial como herramienta para acelerar el progreso de los ODS*. Op. cit.

¹²¹ OCDE. *Science, Technology and Innovation Outlook 2021: Times of crisis and opportunity*. Consultado el 13 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/38sB69B>

¹²² CEPAL. *Aporte de la ciencia, tecnología e innovación es clave para enfrentar los desafíos en la industria de la salud y la recuperación económica tras la pandemia*. 7 de mayo de 2020. Consultado el 13 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/39q4Lk0>

¹²³ ONU. *The role of science, technology and innovation in building resilient communities, including through the contribution of citizen science*. 2019. Consultado el 13 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3MddVOZ>

diversos artículos científicos y de opinión, además de llevar a cabo múltiples actividades en plataformas virtuales para socializar hallazgos de investigaciones que pudieran resolver el problema sanitario de alcance global.¹²⁴

Para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la resiliencia es “la capacidad de navegar con éxito entre circunstancias cambiantes”, por lo que se debe considerar el contexto y “un proceso conductual para abordar la adversidad de una manera activa y consciente, cuidando la salud mental y el bienestar”.¹²⁵

En términos más amplios, la ONU señala que la resiliencia es la capacidad de las personas, los hogares, las comunidades, las ciudades, las instituciones, los sistemas y las sociedades para prevenir, resistir, absorber, adaptar, responder y recuperarse positiva, eficiente y eficazmente cuando se enfrentan a una amplia gama de riesgos, manteniendo un nivel aceptable de funcionamiento, y sin comprometer las perspectivas a largo plazo de desarrollo sostenible, paz y seguridad, derechos humanos y bienestar para todos”.¹²⁶

Desde el punto de vista de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la construcción de resiliencia es fundamental para el desarrollo sostenible y frente a todo tipo de amenazas cada vez más complejas e impredecibles (emergencias sanitarias, crisis económicas, conflictos sociales, guerras y desastres naturales).¹²⁷

Así, la ONU expone que la ciencia, la tecnología y la innovación pueden contribuir en la construcción de comunidades resilientes al empoderar y dar voz a las personas, incluidas las más vulnerables, ya sea al ampliar el acceso a la educación y la salud, monitorear los riesgos ambientales y sociales, conectar a las personas, poner en marcha sistemas de alerta, e impulsar la diversificación y el desarrollo económico, teniendo en consideración los efectos negativos sobre el medio ambiente.¹²⁸

Para alcanzar estas metas, las políticas de ciencia, tecnología e innovación deben estar alineadas para abordar las tres dimensiones del desarrollo sostenible: el ámbito económico, el progreso social y la protección del medio ambiente.¹²⁹

¹²⁴ UNAM. *Comunidad científica resiliente*. 25 de agosto de 2020. Consultado el 13 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3Nbcd0P>

¹²⁵ UNICEF. *Misión #10 – Resiliencia*. Consultado el 16 de mayo de 2022 en: <https://uni.cf/3Nlj87R>

¹²⁶ ONU. *The role of science, technology and innovation in building resilient communities, including through the contribution of citizen science*. *Op. cit.*

¹²⁷ UNCTAD. *The role of science, technology and innovation in building resilient communities, including through the contribution of citizen science*. Consultado el 16 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3N8Jee6>

¹²⁸ ONU. *Commission on Science and Technology for Development*. Report on the twenty-fourth sesión. Mayo de 2021. Consultado el 16 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3PoRGYI>

¹²⁹ *Ídem*.

En cuanto a las implicaciones directas sobre las tres dimensiones del desarrollo sostenible, ha quedado en evidencia que las tecnologías digitales han empoderado a las personas. La innovación favorece la diversificación económica y, por ende, el aumento de la capacidad de las economías para adaptarse a las perturbaciones. Finalmente, las nuevas tecnologías se utilizan para la gestión de recursos y podrían ayudar a desvincular el desarrollo económico de la degradación ambiental.¹³⁰

Igualmente, los conocimientos tradicionales pueden ser la base para el desarrollo tecnológico y para la gestión sostenible de los recursos naturales. En este sentido, la ONU hace un llamado a favor de una “ciencia ciudadana”, la cual puede enriquecer la investigación, expandir la recopilación de datos y alentar el interés de la ciudadanía. Los gobiernos pueden considerar el diseño e implementación de políticas públicas que aborden el impacto del rápido cambio tecnológico en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.¹³¹

El éxito de las políticas públicas nacionales puede radicar en la creación de políticas que permitan a las instituciones de educación e investigación, empresas e industria dirigirse a innovar, invertir y transformar la ciencia, la tecnología y la innovación en motores para el empleo y el crecimiento económico, incorporando todos los elementos interrelacionados, incluida la transferencia de conocimientos.¹³²

Retos para América Latina y el Caribe

En cuanto a la brecha con los países desarrollados, la CEPAL informa que Estados Unidos, la Unión Europea, los países de la OCDE y China tienen en promedio un nivel de gasto en I+D relativo al producto interno bruto (PIB) superior al 2 %. Esta cifra incluso supera el 4 % en la República de Corea. En comparación, América Latina redujo este gasto de 0.65 % del PIB en 2013 a 0.56 % en 2019.¹³³

Se nota una escasa participación de las empresas, las cuales ejecutan alrededor del 30 % del gasto en I+D en la región y una concentración en la investigación básica, a diferencia de los países más desarrollados en donde predomina el desarrollo experimental. En 2020, dos terceras partes de la población de América Latina y el Caribe eran usuarias de Internet, un 62 % era usuaria de Internet móvil y solo un 14 % contaba con acceso fijo.¹³⁴

El Informe de la Ciencia de la UNESCO (2021) observa que la desaceleración ocasionada por la pandemia de COVID-19 en 2020 agudizó el estancamiento del crecimiento económico en la región y disminuyó aún más la inversión en ciencia,

¹³⁰ UNCTAD. The role of science, technology and innovation in building resilient communities, including through the contribution of citizen science. *Op. cit.*

¹³¹ ONU. *Commission on Science and Technology for Development. Op. cit.*

¹³² *Ídem.*

¹³³ CEPAL. *Innovación para el desarrollo. La clave para una recuperación transformadora en América Latina y el Caribe.* Diciembre de 2021. Consultado el 17 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3PoPtfH>

¹³⁴ *Ídem.*

tecnología e innovación. En cada país, se presentaron diversos grados de interacción entre los ministerios de salud y los órganos rectores de la ciencia. La crisis sanitaria alentó nuevos modelos de cooperación en la región, tal como el acuerdo de Argentina y México para coproducir la vacuna de AstraZeneca, con el apoyo de la Universidad de Oxford.¹³⁵

La región se caracteriza por un financiamiento estatal mayoritario en I+D (58 %), que es realizado principalmente por las universidades (41 %). Los niveles de inversión del gobierno son demasiado bajos para proporcionar un gran impulso a la investigación industrial. La externalización de la innovación a otros actores se está convirtiendo en una opción para las empresas, pero éstas solo realizan el 30 % de la I+D y financian el 36 % de la misma.¹³⁶

En promedio, menos de una cuarta parte (23.4 %) de los investigadores están empleados por empresas públicas y privadas. Esto demuestra la escasa importancia que la mayoría de los países conceden a la I+D interna. Tres países rompen la tendencia: Brasil (26.1 %), Chile (29.5 %) y México (37.3 %), los cuales han mantenido una política de innovación más consistente en los últimos años.¹³⁷

Un análisis de las publicaciones científicas relacionadas con el virus del SARS-CoV-2 evidencia que las instituciones científicas de los países de la región estuvieron marginadas en el mapa de generación de conocimiento. El 1 % de las publicaciones sobre el COVID-19 pertenecen a autores de instituciones de América Latina y el Caribe.¹³⁸

En 2014, América Latina cruzó un umbral simbólico al contar con un investigador por cada 1,000 trabajadores. Tres años después, el promedio regional era de 1.03. Argentina tuvo la mayor proporción de investigadores (2.91), seguida de Brasil, Chile, Costa Rica y Uruguay. Es una de las regiones que mejor se desempeña en términos de paridad de género en la investigación, la cual ha sido lograda en Argentina, Cuba, Guatemala, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela.¹³⁹

Cabe mencionar que países como Bolivia, Panamá y México han integrado los conocimientos indígenas y locales, los cuales pueden ser útiles en la lucha contra el cambio climático.¹⁴⁰

A su vez, el Índice Global de Innovación 2021 muestra que, de toda América Latina y el Caribe, solo Chile (53°), México (55°), Costa Rica (56°) y Brasil (57°) se ubican

¹³⁵ UNESCO. *Science Report: the Race Against Time for Smarter Development*. 2021. Consultado el 16 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3LncPiu>

¹³⁶ *Ídem*.

¹³⁷ *Ídem*.

¹³⁸ BID. *Respuestas al COVID-19 desde la ciencia, la innovación y el desarrollo productivo*. 2020. Consultado el 16 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3MmFJk3>

¹³⁹ UNESCO. *Science Report: the Race Against Time for Smarter Development*. *Op. cit.*

¹⁴⁰ *Ídem*.

entre los 60 primeros lugares. A excepción de México, pocas economías en esta región han logrado ascender de manera constante en su clasificación durante los últimos 10 años. Brasil mejoró en cinco posiciones, logró su mejor clasificación desde 2012 y es la única economía en la zona cuyos gastos en I+D superan el 1 % del PIB, comparable a algunas naciones europeas como Croacia y Luxemburgo.¹⁴¹

Desde la óptica de la CEPAL, los aportes de la ciencia, la tecnología y la innovación son claves para encauzar los esfuerzos productivos de la recuperación económica en la región, que particularmente ya enfrentaba retos como el rezago de la infraestructura digital. Las soluciones requieren analizar los elementos estructurales de cada país y los factores habilitantes para fortalecer en conjunto la integración regional, las capacidades en la industria de la salud y la economía digital.¹⁴²

La CEPAL dirige la atención a que ciencia, tecnología e innovación pueden impactar en los sistemas productivos nacionales que fueron afectados por la crisis y contribuir a la recuperación económica. Sus recomendaciones giran en torno a desarrollar a nivel local y regional nuevas formas de producir bienes y servicios a partir de los cambios en el comercio internacional y el debilitamiento de cadenas de suministros. Esta región debe buscar ser menos dependiente de las manufacturas importadas; crear cadenas de valor internas; y fortalecer las capacidades productivas en nuevos sectores estratégicos.¹⁴³

La UNCTAD invita a los países a aplicar políticas de ciencia, tecnología e innovación (CTI) adecuadas a su etapa de desarrollo y condiciones económicas, sociales y ambientales. Esto requiere fortalecer y alinear los sistemas de CTI y las políticas industriales, desarrollar habilidades digitales entre los estudiantes y la fuerza laboral, y cerrar las diversas brechas. Se debe mejorar la protección social y facilitar las transiciones laborales para hacer frente a las posibles consecuencias negativas de las tecnologías de vanguardia en el mercado laboral.¹⁴⁴

Este organismo pide fortalecer la cooperación internacional a fin de desarrollar capacidades de innovación en los países en desarrollo; facilitar la transferencia de tecnología; aumentar la participación de las mujeres en los sectores digitales; realizar evaluaciones tecnológicas y promover un debate inclusivo sobre el impacto de las tecnologías de frontera, que son aquellas que aprovechan la digitalización y la conectividad en el desarrollo sostenible.¹⁴⁵

¹⁴¹ OMPI. *Global Innovation Index 2021*. Consultado el 17 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/38wQPo4>

¹⁴² CEPAL. *Aporte de la ciencia, tecnología e innovación es clave para enfrentar los desafíos en la industria de la salud y la recuperación económica tras la pandemia*. Op. cit.

¹⁴³ Ídem.

¹⁴⁴ UNCTAD. *Technology and Innovation Report 2021*. Consultado el 16 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3wlOFTh>

¹⁴⁵ Ídem.

Para la UNESCO, junto con presupuestos reducidos, las políticas en la materia no se han construido con la suficiente participación ciudadana y diálogo, lo que ha ocasionado poca capacidad para relacionarla con los desafíos nacionales. Aunque identifica que una tendencia positiva en la región ha sido la aparición del desarrollo sostenible como un objetivo político general. La comunidad científica ha sido receptiva en este tema, lo que se ha reflejado en el alto ritmo de crecimiento de los artículos sobre energías renovables y otras áreas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente.¹⁴⁶

Una conclusión es que los Estados en la región deben seguir trabajando para lograr una mayor articulación entre las políticas industriales y de ciencia, tecnología e innovación, así como para diseñar estímulos efectivos, sin olvidar la igualdad de género y las soluciones acordes a las necesidades de los pueblos indígenas. Aunque la meta de fortalecer los sistemas nacionales de innovación y la producción de conocimiento ocurre al mismo tiempo que la necesidad de los países por reducir los altos niveles de pobreza y desigualdad que se vieron exacerbados por la pandemia de COVID-19, la UNESCO insiste en que no se debe olvidar que la ciencia tiene el potencial de generar soluciones.¹⁴⁷

México

Tras la reforma de 2019 al artículo 3° constitucional, su fracción V señala que “toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. El Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia; además alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura”.¹⁴⁸

México cuenta con la Ley de Ciencia y Tecnología (2002) y con el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024, cuyos objetivos prioritarios son: 1) fortalecimiento de la comunidad científica; 2) ciencia de frontera; 3) programas nacionales estratégicos; 4) desarrollo y transferencia de tecnología; 5) promoción del acceso universal al conocimiento y sus beneficios, y 6) información y prospectiva científica con impacto social. Esta política pública retoma los principios de interés nacional, justicia social, austeridad republicana y combate a la corrupción, además de que busca apoyar el cumplimiento de 14 ODS y 29 metas de la Agenda 2030, tales como garantizar una educación de calidad, una vida sana, el acceso al agua y la

¹⁴⁶ UNESCO. Science Report: the Race Against Time for Smarter Development. Op. cit.

¹⁴⁷ *Ídem*.

¹⁴⁸ Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 16 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3MqbYix>

energía, lucha contra el cambio climático, la seguridad alimentaria y la igualdad de género.¹⁴⁹

El Informe de la Ciencia de la UNESCO destaca que las principales metas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se relacionan con desafíos nacionales como la pobreza, la desigualdad, el empleo y la educación. A la par, el Gobierno de México presentó una Revisión Nacional Voluntaria en 2018 y ha formulado la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030. Una acción relevante es que está trabajando para conectar mejor la ciencia con los desafíos locales.¹⁵⁰

En 2018, México destinó 0.31 % del PIB a la investigación y, en 2020, el Poder Legislativo aprobó una regla que prohíbe cualquier reducción adicional en el gasto público en investigación hasta que se alcance el objetivo del 1 % establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología. En 2018, el sector público financió casi el 80 % del gasto interno bruto en I+D.¹⁵¹

Los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES), coordinados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), destacan por ser una iniciativa que asigna fondos a proyectos de investigación con un enfoque en temas sociales a nivel local, abarcando los procesos contaminantes e impacto socioambiental de los tóxicos; la promoción de la alfabetización como estrategia de inclusión social; y la sostenibilidad de los sistemas socioecológicos.¹⁵²

Bajo un enfoque de resiliencia, los PRONACES tienen como objetivo general desarrollar y consolidar las capacidades de autogestión de las comunidades afectadas, así como para generar instrumentos de solución a los problemas socio-ambientales y con el esfuerzo de todos los sectores (gobierno, empresas, comunidades académicas y científicas, y sociedad).¹⁵³

La actual administración federal también puso en marcha el programa Ciencia Básica y de Frontera que busca apoyar proyectos que tengan por resultado la generación de conocimientos nuevos o que impriman cambios en el entendimiento de los problemas o conceptos científicos existentes en cualquier campo de la ciencia y bajo parámetros de competencia internacional.¹⁵⁴

¹⁴⁹ CONACYT. *Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024 (Peciti)*. Consultado el 16 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3LhEZvI>

¹⁵⁰ UNESCO. *Science Report: the Race Against Time for Smarter Development*. Op. cit.

¹⁵¹ *Ídem*.

¹⁵² *Ídem*.

¹⁵³ CONACYT. *Programas Nacionales Estratégicos (ProNaCes) para el fortalecimiento de la Ciencia con Incidencia*. 2019. Consultado el 16 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3wyncdY>

¹⁵⁴ CONACYT. *Ciencia Básica y de Frontera*. Consultado el 16 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3MnpIKL>

V. Ficha Técnica de la República de Cuba

Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país sede de la reunión.



REPÚBLICA DE CUBA FICHA TÉCNICA

Nombre oficial: República de Cuba.

Capital: La Habana.

Día Nacional: 1 de enero (día de la revolución).

Población: 11,032,343 habitantes (est. 2021, CIA).

Indicadores sociales (2021):

- **Esperanza de vida:** 79.4 años.
- **Tasa de natalidad:** 10.1/1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 9.2/1,000 habitantes.

Idioma: español.

Religión: Cuba es un Estado secular. Está permitida la práctica de la religión dentro de los templos y últimamente se están permitiendo algunas celebraciones fuera de los mismos previa autorización gubernamental.

Moneda: peso cubano (CUP) y peso convertible (CUC).

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España; *CIA World Factbook*.



Superficie: 114,525 Km².

Límites territoriales: Al norte se encuentran los Estados Unidos y Bahamas, al oeste México, al sur las Islas Caimán y Jamaica, y al este la isla La Española.

División administrativa: Cuba se compone de 15 provincias y 1 municipio especial*: Artemisa, Camagüey, Ciego de Ávila, Cienfuegos, Granma, Guantánamo, Holguín, Isla de la Juventud*, La Habana, Las Tunas, Matanzas, Mayabeque, Pinar del Río, Sancti Spíritus, Santiago de Cuba, Villa Clara.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: Es un Estado Socialista de Trabajadores. En 2018 se inició un proceso de Reforma Constitucional para la elaboración de una nueva Carta Magna cubana, la cual fue aprobada por la Asamblea Nacional el 22 de diciembre de 2018

y posteriormente por referéndum el 24 de febrero de 2019¹⁵⁵. Fue promulgada el 10 de abril de 2019 por la Asamblea Nacional.

De forma general, la nueva Constitución ratifica el carácter socialista como sistema político de la isla, con elementos nuevos como la apertura a su economía al mercado, a la propiedad privada y a la inversión extranjera, bajo el control del Estado. Asimismo, reafirma al Partido Comunista de Cuba (PCC) como la “fuerza política dirigente superior de la sociedad y del Estado”.¹⁵⁶

Poder Ejecutivo: El máximo órgano ejecutivo y administrativo es el Consejo de Ministros, que constituye el Gobierno de la República de Cuba. El Consejo de Ministros está integrado por el primer ministro (jefe de Gobierno), los viceprimeros ministros, los ministros, el secretario y otros miembros que determine la ley. Además, la Asamblea Nacional elige entre sus diputados al presidente (jefe de Estado) y vicepresidente de la República, por un periodo de cinco años, quienes solo pueden ejercer el cargo por dos periodos consecutivos.¹⁵⁷

El actual presidente es el señor Miguel Díaz-Canel Bermúdez, quien juramentó al cargo el 19 de abril de 2018 para sustituir al general Raúl Castro; con la nueva Constitución, el presidente Díaz-Canel inició su mandato el 10 de octubre de 2019. Por su parte, el primer ministro es el Señor Manuel Marrero Cruz desde el 21 de diciembre de 2019.

Poder Legislativo: Unicameral y está depositado en la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), integrada por 605 escaños, cuya elección se lleva a cabo cada cinco años, por medio del voto libre, directo y secreto de los electores.¹⁵⁸

Es el órgano supremo del poder del Estado cubano. Representa y expresa la voluntad soberana de todo el pueblo, es el único órgano con potestad constituyente y legislativa en la República.

La Asamblea Nacional del Poder Popular, al constituirse para una nueva legislatura, elige de entre sus diputados a su presidente, al vicepresidente y al secretario. La ley regula la forma y el procedimiento mediante el cual se constituye la Asamblea y realiza esa elección. El actual presidente de la Asamblea Nacional es el diputado

¹⁵⁵ Central Intelligence Agency. *The World Factbook Cuba*. Consultado el 23 de marzo de 2022 en: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/cu.html>

¹⁵⁶ El País. *Cuba aprueba en referéndum una nueva Constitución*. 26 de febrero de 2019. Consultado el 23 de marzo de 2022 en: https://elpais.com/internacional/2019/02/26/america/1551137483_447532.html

¹⁵⁷ Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba. *Constitución de la República de Cuba*. Abril 2019. Consultado el 23 de marzo de 2022 en: <http://www.parlamentocubano.gob.cu/wp-content/uploads/Nueva-Constituci%C3%B3n-240-KB-1.pdf>

¹⁵⁸ *Idem*.

Esteban Lazo Hernández y la vicepresidenta es la diputada Ana María Mari Machado.¹⁵⁹

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, en la Asamblea Nacional cubana hay 313 Diputadas (53.4%), ubicándose en el lugar 2° a nivel mundial -solo después de Ruanda- por el número de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento.¹⁶⁰

Poder Judicial: integrado por el Tribunal Supremo Popular, el cual está compuesto por un presidente, un vicepresidente, 41 jueces profesionales, y por jueces legos¹⁶¹. La organización incluye el Consejo de Estado y a los tribunales en materia penal, civil, administrativa, laboral, delitos contra el estado y militares. También forman parte los Tribunales Provinciales Populares, los Tribunales Regionales Populares y los Tribunales Populares.¹⁶²

La Asamblea Nacional elige al presidente, al fiscal general de la República y al contralor general de la República.

CONTEXTO POLÍTICO

El 31 de julio de 2006 el comandante en jefe, Fidel Castro, por cuestiones de salud, delegó sus funciones temporalmente en un grupo de personas de su confianza encabezado por su hermano Raúl Castro, quien actuó desde entonces como presidente en funciones de los consejos de Estado y de ministros hasta el 24 de febrero de 2008, fecha en la cual la Asamblea Nacional del Poder Popular lo eligió formalmente presidente.¹⁶³

En febrero de 2013, el presidente Raúl Castro, entonces de 82 años, fue confirmado en la Asamblea Nacional para un segundo mandato de 5 años, para el que designó como primer vicepresidente y “número dos” de su Gobierno a Miguel Díaz-Canel, que entonces contaba con 53 años. Por esa época, de manera reservada, comenzaron las negociaciones para la normalización de relaciones con Estados Unidos, cuyo anuncio público se realizó simultáneamente por ambos presidentes el 17 de diciembre de 2014.¹⁶⁴

¹⁵⁹ Asamblea Nacional del Poder Popular República de Cuba. *Dirección*. Consultado el 10 de marzo de 2020 en la URL: <http://www.parlamentocubano.gob.cu/index.php/presidencia/>

¹⁶⁰ Unión Interparlamentaria. *Women in National Parliaments*. Actualizado al 1 de abril de 2022. Consultado el 16 de mayo de 2022, en la URL: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=4&year=2022>

¹⁶¹ Son aquellos ciudadanos cubanos sin titularidad jurídica, que elegidos como tales por la Asamblea del Poder Popular que corresponda, imparten justicia en las distintas instancias de los tribunales populares de la República de Cuba. Fuente: EcuRed.

¹⁶² Central Intelligence Agency, *The World Factbook Cuba*. *Op. cit.*

¹⁶³ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. *Ficha País Cuba*. Consultado el 23 de marzo del 2022 en la URL: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Ministerio/Paginas/inicio.aspx>

¹⁶⁴ *Idem*.

Fidel Castro Ruz, líder histórico de la Revolución, falleció el 25 de noviembre de 2016 a los 90 años. Numerosos líderes internacionales se desplazaron a Cuba para asistir a las exequias. Sus restos mortales fueron enterrados en Santiago de Cuba.¹⁶⁵

Entre noviembre y diciembre de 2017 se celebraron elecciones municipales, y el 11 de marzo de 2018 las provinciales y nacionales. La sesión constitutiva de la nueva Asamblea Nacional del Poder Popular se desarrolló los días 18 y 19 de abril de 2018, resultando electo como nuevo presidente el Señor Miguel Mario Díaz-Canel, hasta entonces primer vicepresidente de los Consejos de Estado y Ministros. En su discurso ante la Asamblea Nacional del Poder Popular, el nuevo presidente expresó su compromiso con las ideas de la Revolución y su determinación por trabajar por el perfeccionamiento del socialismo. Declaró que la toma de decisiones estratégicas y de mayor trascendencia sería capitaneada por el primer secretario del PCC, (Raúl Castro, quien permanecería en el cargo hasta 2021), y el Comité Central.¹⁶⁶

No obstante, en los trabajos realizados en el Décimo Periodo Ordinario de Sesiones de diciembre de 2017, el Parlamento cubano acordó extender el mandato de las Asambleas Provinciales hasta el 25 de marzo de 2018 y el de la Asamblea Nacional hasta el 19 de abril de 2018 debido a la “grave situación” que ocasionó el huracán Irma en la isla.¹⁶⁷

Tras un debate parlamentario, se aprobó el 23 de julio de 2018 por unanimidad de la Asamblea Nacional del Poder Popular el proyecto de nueva Constitución que, tras un periodo de consultas (que comenzó el 13 de agosto y duró hasta el 15 de noviembre) y del referéndum que se realizó el 24 de febrero de 2019, para sustituir a la actual Constitución de 1976. El nuevo texto introduce cambios notables, así como significativas novedades terminológicas y consagra constitucionalmente realidades que ya existían en la isla como el cuentapropismo. Mientras tanto, el proceso de reformas ha seguido su curso con la modificación de la Ley sobre Inversión Extranjera (de julio de 2018) y la nueva normativa para ordenar el sector del cuentapropismo en Cuba.¹⁶⁸

El 28 de febrero de 2019, Alina Balseiro Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Electoral Nacional, informó los resultados del proceso de referendo constitucional en el programa estelar Mesa Redonda de la Televisión Cubana, donde explicó que

¹⁶⁵ *Ídem.*

¹⁶⁶ *Ídem.*

¹⁶⁷ Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba. *Extienden mandato de las asambleas provinciales hasta el 25 de marzo y el de la Asamblea Nacional hasta el 19 de abril de 2018.* 22 de diciembre de 2017. Consultado el 23 de mar. de 22: <http://www.parlamentocubano.cu/index.php/extienden-mandato-de-las-asambleas-provinciales-hasta-el-25-de-marzo-y-el-de-la-asamblea-nacional-hasta-el-19-de-abril-de-2018/>

¹⁶⁸ *Ídem.*

luego del proceso de validación, quedó ratificada la nueva Constitución de la República de Cuba, con el voto favorable de la mayoría de los ciudadanos con derecho electoral que acudieron a las urnas.¹⁶⁹

El 10 de abril de 2019, se promulgó la nueva Constitución en una sesión extraordinaria del Parlamento cubano.¹⁷⁰

El 14 de julio de 2019, el Congreso Nacional de Cuba aprobó una nueva Ley Electoral que conserva el proceso de elección directa de los diputados y reduce la composición del Parlamento y el Consejo de Estado. Entre los principales cambios de la nueva Ley Electoral se incluyó lo siguiente:

- crea la Comisión Electoral Nacional como órgano permanente;
- modifica la proporción de los diputados a uno por cada 30 mil habitantes o fracción mayor de 15 mil;
- la representación de la Asamblea pasa a tener 474 miembros en lugar de los 605 actuales;
- reduce la composición del Consejo de Estado, de 31 a 21 miembros, incluyendo a su dirección;
- establece tres tipos de elecciones: las municipales (elección de los delegados para las Asambleas Municipales), la nacional (elección de diputados), y la de gobernadores (nueva figura instituida en la Constitución);
- el presidente propondrá la candidatura del gobernador y vicegobernadores, que serán elegidos por los delegados municipales de cada territorio.
- el Consejo de Estado queda a cargo del presidente de la Asamblea Nacional, con función legislativa.¹⁷¹

Tras la promulgación de la nueva Constitución, la Comisión de Candidaturas Nacional (CCN) anunció las candidaturas a la presidencia de la Asamblea Nacional de Cuba, donde se elegirían al presidente, al vicepresidente de la República, y a los miembros del Consejo de Estado.¹⁷²

El 10 de octubre de 2019, día de la elección, los resultados fueron los siguientes: Para presidente y vicepresidente, 580 diputados depositaron su boleta en la urna, de las cuales, 568 boletas fueron votadas por todos y 12 selectivas. Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez fue electo para el cargo de presidente y Salvador Antonio

¹⁶⁹ Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba. *Comisión Nacional Informa Resultados Finales del Referendo Constitucional*. Consultado el 23 de marzo de 2022: <http://www.parlamentocubano.cu/index.php/category/reforma-constitucional/>

¹⁷⁰ Asamblea Nacional del Poder Popular. *Proclama Raúl Castro nueva Constitución de la República de Cuba*. 10 de abril de 2019. Consultado el 23 de marzo de 2022 en: <http://www.parlamentocubano.gob.cu/>

¹⁷¹ Informador. *Cuba mantiene elección directa y reduce Congreso*. Consultado el 6 de marzo de 2020 en: <https://bit.ly/3cvIYp0>

¹⁷² La Vanguardia. *Cuba inicia proceso para elegir nuevo Gobierno tras actualizar Constitución*. Consultado el 23 de marzo de 2022 en: <https://bit.ly/2TJVxTV>

Valdés Mesa para el cargo de vicepresidente de Cuba. Ambos candidatos obtuvieron más del 50% de los votos válidos emitidos.

Para los cargos de presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea Nacional del Poder Popular, que lo son a su vez del Consejo de Estado, los votos alcanzados por cada candidato fueron los siguientes: Esteban Lazo Hernández para presidente con 579 votos; Ana María Mari Machado para vicepresidenta con 578 votos; y Homero Acosta Álvarez para secretario con 579 votos.¹⁷³

En diciembre de 2019, la Asamblea Nacional dio inicio el IV Periodo Ordinario de Sesiones, en la que los diputados aprobaron los siguientes temas a tratar para este Cuarto Periodo Ordinario:

- Revisión de acuerdos de la Asamblea Nacional y sobre la labor de sus comisiones permanentes de trabajo;
- Resultados económicos del año 2019 y propuesta del Plan de la Economía para el año 2020;
- Proyecto de Ley del Presupuesto del Estado para el año 2020 y el dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos.
- Reorganización de las Comisiones Permanentes;
- Proyecto de Ley de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Nacional y del Consejo de Estado;
- Proyecto de Ley de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales y de los Consejos Populares;
- Designación del primer ministro, viceprimeros ministros, el secretario y los miembros del Consejo de Ministros.
- Aprobación del cronograma legislativo para la implementación de la Constitución de la República;
- Ratificación de acuerdos y disposiciones del Consejo de Estado.¹⁷⁴

La Asamblea Nacional designó a Manuel Marrero Cruz como primer ministro de la República de Cuba, por un periodo de cinco años. Esta figura había sido eliminada hace un poco más de cuatro décadas. Cabe mencionar que, el último primer ministro que tuvo la isla caribeña fue en el año 1976, posición que fue ocupada por Fidel Castro Ruz, quien desde entonces se convirtió en presidente del Consejo de Ministros hasta su retiro.¹⁷⁵

¹⁷³ Presidencia de Cuba. *Díaz-Canel Presidente de la República de Cuba. Resultados del Consejo Electoral*. Consultado el 23 de marzo de 2022 en: <https://bit.ly/2wKIVW9>

¹⁷⁴ Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba. *Inicia IV Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional (+ Video)*.

¹⁷⁵ BBC Mundo. *Manuel Marrero: ¿quién es el nuevo primer ministro de Cuba y qué funciones tendrá realmente?* Consultado el 23 de marzo de 2022 en: <https://bbc.in/2W5j128>

El 18 de enero de 2020, se llevó a cabo elecciones para elegir gobernadores y vicegobernadores en Cuba. La participación ciudadana fue del 99.04%.¹⁷⁶ Casi un mes después, el 8 de febrero de 2020, de acuerdo a la Ley Electoral, los gobernadores y vicegobernadores provinciales, que fueron electos en las votaciones antes mencionadas, tomaron posesión de sus cargos ante el representante del Consejo de Estado designado, de acuerdo a lo establecido en la Ley Electoral.¹⁷⁷

En acto solemne realizado en la Universidad de La Habana, el presidente de la Asamblea Nacional y del Consejo de Estado, Esteban Lazo Hernández, declaró en posesión de sus cargos de gobernador y vicegobernadora de La Habana a Reinaldo García Zapata y a Yanet Hernández Pérez, respectivamente.¹⁷⁸

Igualmente, los gobiernos provinciales del Poder Popular (conformados por el gobernador y el Consejo Provincial) iniciaron sus funciones, estructura que, conformada por el gobernador y el Consejo Provincial, opera de manera cercana con la población. Los gobiernos provinciales tienen como misión principal el desarrollo económico y social de su territorio, conforme a los objetivos generales del país.¹⁷⁹

Por otro lado, cabe agregar que el impacto de la COVID-19, la crisis económica, “los apagones y la escasez de productos básicos y medicinas generaron [en] 2021 en Cuba las mayores protestas contra el gobierno en más de seis décadas con la revolución en el poder.”¹⁸⁰ Esto se observó el 11 de julio, cuando miles de ciudadanos cubanos protestaron en el país “al grito de ‘¡Libertad!’, ‘Patria y Vida’, así como otras “consignas antigubernamentales, en una jornada inédita que se saldó con centenares de detenciones y un muerto.”¹⁸¹

POLÍTICA EXTERIOR

La nueva Constitución Cubana contiene artículos relevantes sobre los principios fundamentales de la nación y las relaciones internacionales que se lleven a cabo con otros países. A continuación, se reseñan algunos de esos artículos:

¹⁷⁶ Granma. *Consejo Electoral Nacional: 99.04% de los delegados asistieron a votar por los gobernadores y vicegobernadores en Cuba*. Consultado el 23 de marzo de 2022 en: <https://bit.ly/2vNyGPK>

¹⁷⁷ Asamblea Nacional del Poder Popular, República de Cuba

¹⁷⁸ Asamblea Nacional del Poder Popular, República de Cuba. *Hoy toman posesión gobernadores y vicegobernadores provinciales*. Consultado el 6 de marzo de 2020 en: <https://bit.ly/2PU471i>

¹⁷⁹ *Ídem*.

¹⁸⁰ Infobae. *Las crisis económica y sanitaria alientan en Cuba unas protestas inéditas*. Consultado el 23 de marzo de 2022, en: <https://www.infobae.com/america/agencias/2021/12/13/las-crisis-economica-y-sanitaria-alientan-en-cuba-unas-protestas-ineditas/>

¹⁸¹ *Ídem*.

En su artículo 4° se indica la defensa de la patria socialista como deber supremo de cada cubano;¹⁸² la traición a la patria se considera el más grave de los crímenes; y se establece que el socialismo y el sistema político y social revolucionario, establecidos por la Constitución, son irrevocables.¹⁸³ El artículo 3° menciona que la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, del cual dimana todo el poder del Estado.

Respecto a las relaciones internacionales, en su artículo 16° menciona que la República de Cuba basa las relaciones internacionales en el ejercicio de su soberanía y los principios antimperialistas, en función de los intereses del pueblo, y ratifica el derecho a la libre determinación, como condición esencial para asegurar la convivencia pacífica entre las naciones.

A su vez en sus artículos posteriores, sostiene la voluntad de observar de manera irrestricta los principios y normas que conforman el Derecho Internacional, en particular los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, reafirmando su voluntad de integración y colaboración con los países de América Latina y el Caribe; propugna la unidad de todos los países del Tercer Mundo y condena el imperialismo; promueve la protección y conservación del medio ambiente, así como el enfrentamiento al cambio climático; defiende y protege el disfrute de los derechos humanos; y repudia cualquier manifestación de racismo o discriminación y condena la intervención directa o indirecta en los asuntos internos o externos de cualquier Estado y, por tanto, la agresión armada, el bloqueo económico, comercial y financiero.¹⁸⁴

Por otro lado, el 9 de noviembre de 2017, el Gobierno de Estados Unidos publicó los detalles de las nuevas restricciones para realizar viajes a Cuba, así como la lista de las entidades vinculadas con militares cubanos con las que se prohíbe hacer negocios. En este sentido, el Gobierno estadounidense exige que todos los viajes pueblo a pueblo educativos que no sean de índole académica, sean auspiciados por una organización que se encuentre dentro de la jurisdicción estadounidense; además, los viajeros deben estar acompañados por una persona sujeta a la misma jurisdicción.¹⁸⁵

El 23 de junio de 2021, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas se pronunció “contra el bloqueo económico de Estados Unidos a Cuba y exigió que se ponga fin a esas medidas coercitivas unilaterales.”¹⁸⁶ Esto mediante

¹⁸² Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba. *Constitución de la República de Cuba. Op. cit.*

¹⁸³ *Ídem.*

¹⁸⁴ *Ídem.*

¹⁸⁵ BBC. *Estados Unidos publica las nuevas restricciones para viajes a Cuba y la lista de empresas vinculadas a militares de la isla con las que prohíbe hacer negocios.* 8 de noviembre de 2017. Consultado el 23 de mar. de 22: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-41918306>

¹⁸⁶ UN. *La Asamblea General rechaza una vez más de forma abrumadora el embargo a Cuba.* Consultado el 23 de marzo de 2022, en: <https://news.un.org/es/story/2021/06/1493662>

una resolución que obtuvo “184 votos a favor, dos en contra (Estados Unidos e Israel) y tres abstenciones (Colombia, Brasil y Ucrania).”¹⁸⁷

SITUACIÓN ECONÓMICA

La economía cubana es dependiente del exterior, aún con el embargo comercial impuesto por Estados Unidos y al no ser una economía de mercado.¹⁸⁸ En los años recientes, “esa dependencia del sector exterior ha sido el mayor freno al crecimiento, con un grave déficit comercial en la balanza de bienes, déficit que se compensa tradicionalmente con la balanza de servicios.”¹⁸⁹

Según el primer ministro, Manuel Marrero, en 2021 la economía inició “una lenta recuperación de alrededor del 2%, después de haber disminuido un 10.9% en 2020 y haberse estancado durante varios años antes.”¹⁹⁰

En otro asunto, en 2020, el Ministerio de Economía anunció que el salario medio subiría hasta llegar a los 989 pesos cubanos, es decir unos 40 dólares. Además, se previó un crecimiento del 0.7% en la generación de empleos. En 2019, el índice de empleo aumentó con 32.500 nuevos ocupados, de los cuales la mayoría se encuentran en el sector privado.¹⁹¹

Estructura del Producto Interno Bruto de Cuba (Est. 2021)

- **Agricultura:** 3.9%
- **Industria:** 24.3%
- **Servicios:** 71.8%

Fuente: ONU:
<http://data.un.org/en/iso/cu.html>

Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en 2021, el Producto Interno Bruto (PIB) creció 2.2% y se prevé que en 2022, crezca 4.1%.¹⁹²

Ley Helms-Burton

La Ley Helms-Burton es una legislación que contempla distintas acciones para fortalecer el bloqueo económico, comercial y financiero que el gobierno de Estados Unidos ha mantenido en Cuba. Fue aprobada durante el mandato del entonces presidente Bill Clinton, y está en vigor desde marzo de 1996.¹⁹³ Sin embargo, desde

¹⁸⁷ Idem.

¹⁸⁸ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Ficha País Cuba*. Op. Cit.

¹⁸⁹ Idem.

¹⁹⁰ El Economista. Gobierno de Cuba prevé un crecimiento económico de 4% en 2022. Consultado el 13 de diciembre de 2021, en: <https://www.economista.com.mx/internacionales/Gobierno-de-Cuba-preve-un-crecimiento-economico-de-4-en-2022-20211212-0035.html>

¹⁹¹ EIU. Cuba. Consultado el 13 de diciembre de 2021, en: <https://country.eiu.com/cuba>

¹⁹² CEPAL. Latin America and the Caribbean: Growth Projections for 2021 and 2022. https://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/table_press_gdp_economicssurvey2021-eng.pdf

¹⁹³ BBC Mundo. *Ley Helms Burton: las multimillonarias demandas contra empresas internacionales de cubanos en Estados Unidos a los que Fidel Castro les confiscó sus propiedades hace 60 años*. Consultado el 10 de marzo de 2020 en: <https://bbc.in/3aJ970L>

su puesta marcha, el gobierno estadounidense mantuvo suspendido el Título III, el cual permite a ciudadanos estadounidenses llevar acciones legales a tribunales de la Unión Americana por la explotación comercial de los bienes que les fueron confiscados por el Gobierno cubano a partir del 1 de enero de 1959.¹⁹⁴

Sin embargo, el 2 de mayo de 2019, el presidente Donald Trump decidió activar el Título III de la Ley Helms-Burton, ya que, según el mandatario estadounidense, Cuba estaba dando ayuda militar al presidente Nicolás Maduro de Venezuela, lo cual el gobierno cubano rechazó de manera “enérgica” y lo consideró un “ataque al derecho internacional” y a su soberanía.¹⁹⁵

Además de la activación de tal capítulo, el entonces asesor de Seguridad Nacional de Estados Unidos, John Bolton, anunció otras medidas: el envío de remesas de la Unión Americana a Cuba se limitaría a 1,000 dólares cada trimestre, y se restringirían los viajes “por razones no familiares” de estadounidenses a la isla; se prohibirían las transacciones financieras directas con las empresas que maneja el Ejército y los servicios de seguridad cubanos, como la aerolínea Aerogaviota, así como sanciones a empresas y buques que lleven petróleo a Cuba.¹⁹⁶

Tras la activación del Título III, de acuerdo con datos del Departamento de Estado de Estados Unidos, hubo más de 200,000 reclamaciones de cubanoamericanos que exclamaron que sus bienes fueron confiscados por la Revolución de Castro. Aunado a ello, Estados Unidos ha “certificado” cerca de 6,000 casos de sus ciudadanos o empresas que también alegaron que perdieron propiedades en Cuba después de 1959.¹⁹⁷

Ante este contexto, México reiteró su rechazo a la aplicación del Título III de la Ley Helms-Burton y refrendó su compromiso de proteger jurídicamente a las empresas mexicanas que pudieran verse afectadas. Asimismo, refrendó su apoyo al fin del bloqueo económico y comercial impuesto por el gobierno de Estados Unidos contra Cuba.¹⁹⁸

México tiene la “Ley que Protege el Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que Contravengan el Derecho Internacional”, la cual también fue puesta en vigor desde octubre de 1996. Esta legislación contrarresta los efectos extraterritoriales de la Ley Helms-Burton.¹⁹⁹

¹⁹⁴ Gobierno de México. *Posicionamiento del Gobierno de México sobre la entrada en vigor del Título III de la Ley Helms-Burton*. Consultado el 10 de marzo de 2020 en: <https://bit.ly/2Q2qHVu>

¹⁹⁵ BBC Mundo. *Op. cit.*

¹⁹⁶ BBC Mundo. *Helms-Burton: cómo Washington endurecerá el embargo a Cuba con la aplicación de todas las disposiciones de esta ley*. Consultado el 10 de marzo de 2020 en: <https://bbc.in/2wlywZQ>

¹⁹⁷ *Ídem.*

¹⁹⁸ Gobierno de México. *Op. cit.*

¹⁹⁹ *Ídem.*

Comercio exterior (2017)²⁰⁰

-Exportaciones: \$ 2.7 mil millones de dólares.

-Importaciones: \$ 10 mil millones de dólares.

Principales socios comerciales²⁰¹

- **Exportaciones (2016):** Venezuela (17.8%), España (12.2%), Rusia (7.9%), Líbano (6.7%), Indonesia (4.5%) y Alemania (4.3).
- **Importaciones (2017):** China (22%), España (14%), Rusia (5%), Brasil (5%), México (4.9%), Italia (4.8%), Estados Unidos (4.5%).

Principales exportaciones: Petróleo, níquel, productos médicos, azúcar, tabaco, pescado, cítricos, y café.

Principales importaciones: Petróleo, alimentos, maquinaria y equipos, y productos químicos.

²⁰⁰ Central Intelligence Agency. *Op. cit.*

²⁰¹ *Idem.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Gabriela Guerrero Valencia
Rosa González Sánchez
Alejandro Osornio Ramos
Gabriel Quezada Ortega
Andrés Santillán Reich